
PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE LA CAPV 2020

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Edición:

Diciembre 2014



Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño:

CANALDIRECTO
www.canal-directo.com

D.L.:

BI-2040-2014

Este documento ha sido elaborado íntegramente con papel 100% reciclado y totalmente libre de cloro. El papel utilizado cuenta con los siguientes certificados: Ángel Azul, Cisne Nórdico y Etiqueta Ecológica Europea.

PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE LA CAPV 2020

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ÍNDICE

0

PRESENTACIÓN

Iñigo Urkullu Renteria	4
Lehendakari del País Vasco	
Ana Oregi Bastarrika	6
Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial Gobierno Vasco	

1

INTRODUCCIÓN. UN PAÍS COMPROMETIDO CON SU MEDIO AMBIENTE

1.1. El IV Programa Marco Ambiental	9
1.2. Una política continuada y sostenida	9
1.3. Las personas en el núcleo de la política ambiental	16
1.4. Planificar a partir de las tendencias propias y del entorno	16
1.5. La evaluación de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible y del III Programa Marco Ambiental 2011 - 2014.	18
1.6. Proceso de elaboración del nuevo Programa Marco Ambiental 2020	21
1.7. Retos ambientales 2020.	24

2

VIVIR MEJOR, CREAR MÁS EMPLEO Y TENER MAYOR PRESENCIA EN EL MUNDO, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE

2.1. Una visión estratégica	29
2.2. Valores	30
2.3. Un marco estratégico	32

3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

<u>Objetivo estratégico 1.</u>	35
Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas	
<u>Objetivo estratégico 2.</u>	38
Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos	
<u>Objetivo estratégico 3.</u>	41
Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía	
<u>Objetivo estratégico 4.</u>	43
Incrementar la sostenibilidad del territorio	
<u>Objetivo estratégico 5.</u>	46
Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental	
<u>Objetivo estratégico 6.</u>	49
Contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional de Euskadi	

4

MODELO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMA 2020

4.1. Gobernanza	51
4.2. Recursos económicos del Programa Marco Ambiental . . .	51
4.3. Seguimiento y evaluación del PMA 2020	55

5

ANEXOS

Anexo I	57
Detalle de los proyectos clave	
Anexo II	65
Documentos diagnóstico	
Anexo III	65
Proceso de participación para la elaboración del IV PMA 2020	



IÑIGO URKULLU RENTERÍA

Lehendakari del País Vasco

El medio ambiente es una fuente real de oportunidades de desarrollo para las personas, de creación de riqueza para las empresas y emprendedores y de nuevas posibilidades para construir una sociedad más justa y equitativa.

En 1997, el Tratado de Ámsterdam, en sus artículos 2 y 6, sitúa en el centro de los objetivos de la Unión Europea «el crecimiento sostenible respetuoso con el medio ambiente» y la integración del medio ambiente en otras políticas. En 2010, la Comisión Europea aprueba la Estrategia Europa 2020 que propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente como son: crecimiento inteligente que implica el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación; crecimiento sostenible que propone la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, y sea más verde y competitiva; y crecimiento integrador que fomenta una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

En este marco, el Gobierno Vasco, desde la consideración de que son las personas el eje sobre el que pivotan todas sus políticas y actuaciones, identificó el medio ambiente en su programa de legislatura como una de las políticas clave que conformarían el núcleo más relevante de actuación durante los próximos años.

El «Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020» recoge este compromiso del Gobierno Vasco con el medio ambiente. Es por este motivo que este Programa se encuentra entre los 14 planes estratégicos que conforman el núcleo de los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco ante la sociedad reflejados en el informe «Euskadi 2020 para el Desarrollo Humano y Crecimiento Sostenible».

El medio ambiente se integra así transversalmente en el conjunto de la estrategia Euskadi 2020, y como parte de la misma adquiere la misión de contribuir al bienestar, a la creación de empleo y al desarrollo de una economía baja en carbono e integradora.

Euskadi ha logrado un avance muy relevante en materia ambiental en los últimos años con el esfuerzo de la ciudadanía, de las empresas, de la sociedad civil y de la administración. El trabajo conjunto ha situado a nuestro país como una referencia en el Índice Internacional de Rendimiento Ambiental. Esta posición



de liderazgo ambiental y la mejora en la evolución de los principales indicadores ambientales, nos permite afrontar con optimismo esta nueva etapa de la política ambiental.

El medio ambiente es una fuente real de oportunidades de desarrollo para las personas, de creación de riqueza para las empresas y emprendedores y de nuevas posibilidades para construir una sociedad más justa y equitativa.

Nuestra sociedad tiene una percepción extendida que la situación del medio ambiente ha mejorado en los últimos años y su grado de compromiso con el medio ambiente es cada vez mayor. Los problemas ambientales continúan preocupando a la inmensa mayoría de la ciudadanía vasca y le otorga una alta importancia a su protección, mostrándose muy favorables a potenciar estas políticas. No puede ser de otra manera, estamos hablando de uno de los pilares esenciales para el bienestar de nuestra sociedad.

En este momento de la historia, nuestra prioridad es la modernización de la política ambiental para afrontar los nuevos problemas y retos que nos presenta el siglo XXI. Los problemas ambientales y la incertidumbre en cuanto a su impacto no deben ser una excusa para retrasar las medidas políticas a adoptar. La generación actual es responsable del bienestar de las generaciones futuras y por tanto es esencial tener una visión coherente de futuro porque las decisiones que tomemos hoy en política ambiental decidirán el futuro de mañana.

En este marco, Euskadi, siendo consciente de la dependencia que tenemos de los recursos y

de las prioridades que marca la Unión Europea, presenta seis principales retos ambientales caracterizados por su alto grado de complejidad e incertidumbre y su naturaleza interdependiente. Los retos de la futura política ambiental vasca son: proteger nuestro capital natural como fuente de bienestar y calidad de vida; conjugar cambio climático y modelo energético; la salud pública y su interdependencia con el medio ambiente; impulsar una economía circular y un territorio competitivo; una educación que prime el compromiso con las futuras generaciones; y una gobernanza basada en la corresponsabilidad.

Estamos convencidos de que la articulación de una sociedad próspera, moderna y avanzada sólo es posible protegiendo y respetando nuestros recursos naturales y realizando una escrupulosa prevención de los riesgos ambientales para la salud y calidad de vida de todas las personas. Compartimos así la reflexión que emana del VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 *«Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»*. El derecho a una vida digna en un entorno de calidad para todas las personas, las de hoy y las de mañana, expresa una parte esencial de nuestro modelo de desarrollo sostenible y es el fundamento de nuestro lema de gobierno: *«Compromiso con las personas»*.

El Programa Marco Ambiental de Euskadi al año 2020 que en este documento les presentamos, cumple con la función encomendada de ser la hoja de ruta hacia una nueva etapa marcando el rumbo y coordinando las actuaciones en materia de medio ambiente para los próximos años.



ANA OREGI BASTARRIKA

Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno Vasco

Con el presente documento se cierra un ciclo de la planificación ambiental estratégica entre 2002 y 2020, iniciándose una nueva etapa de la política ambiental orientada hacia un aprovechamiento de las oportunidades económicas y sociales que brinda la mejora del medio ambiente para crear riqueza, empleo y bienestar.

La política ambiental, si quiere ser efectiva, debe centrarse en la consecución de logros a largo plazo. Partiendo de esta premisa, y tras un amplio análisis y un proceso de reflexión, presentamos el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020 base para una política ambiental moderna, integradora, orientadora, basada en la responsabilidad compartida de todos los agentes políticos, sociales y económicos.

En las últimas décadas el medio ambiente en Euskadi ha mejorado notablemente. Nuestro entorno es más limpio y seguro. Podemos estar orgullosos de las mejoras en la calidad del aire, del agua y del suelo. Sin embargo, los principales problemas ambientales a los que nos enfrentamos en este momento son de otra índole por lo que necesitan un diferente enfoque en la nueva planificación que vamos a emprender.



El cambio climático es un excelente ejemplo de ello. La transición hacia una economía baja en carbono a través de un cambio en nuestros procesos de producción y de consumo requiere mucho tiempo. Sin embargo, los problemas ambientales y la incertidumbre en cuanto a su impacto no debieran ser una excusa para retrasar las medidas políticas a adoptar. La generación actual es responsable del bienestar de las próximas generaciones, y por tanto, es esencial una visión coherente del futuro.

Para hacer realidad una Euskadi sostenible, el nuevo Programa Marco Ambiental 2020 fundamenta su espíritu en el ejercicio de la corresponsabilidad. Este objetivo común se logrará gracias a la sociedad civil, al tejido económico y a la propia Administración que deberán implicarse conjuntamente en la construcción de una sociedad donde se pueda vivir, trabajar y disfrutar de una forma saludable, segura y amable.

Con el presente documento se cierra un ciclo de la planificación ambiental estratégica entre 2002 y 2020, iniciándose una nueva etapa de la política ambiental orientada hacia un aprovechamiento de las oportunidades económicas

y sociales que brinda la mejora del medio ambiente para crear riqueza, empleo y bienestar. El cambio que proponemos en la nueva política ambiental ha quedado reflejado en el proceso de elaboración del propio Programa.

Es de destacar el papel que han jugado las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos en el proceso de elaboración del IV Programa Marco Ambiental 2020 del País Vasco para coordinar la acción pública en el campo del medio ambiente y facilitar un despliegue eficaz de las políticas públicas en el conjunto del territorio.

Por último, pero no por ello menos relevante, ha sido el papel de numerosos agentes sociales que en nuestro territorio trabajan por la mejora del medio ambiente, así como el de las empresas y la ciudadanía que cada día están más comprometidas con la protección del entorno.

En esta nueva etapa que ahora comienza, todos ellos serán los verdaderos protagonistas de la acción positiva para mejorar el estado de nuestro medio ambiente en un renovado pacto de corresponsabilidad público-privada que el conjunto de la sociedad vasca debe construir.



**INTRODUCCIÓN.
UN PAÍS
COMPROMETIDO
CON SU MEDIO
AMBIENTE**

1.1. EL IV PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

La Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco establece en su artículo 6 que la política ambiental del País Vasco se plasmará en un Programa Marco Ambiental (PMA) que será elaborado por el órgano ambiental cada cuatro años. En este contexto ya se han elaborado tres Programas Marco Ambientales, el I PMA, correspondiente al periodo 2002-2006, el II PMA, correspondiente al periodo 2007-2010 y el III PMA para los años 2011-2014.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 fue elaborada y publicada simultáneamente con el I PMA para:

- Dotar al I PMA y sucesivos de una visión estratégica a largo plazo.
- En línea con la filosofía subyacente en la Ley 3/98, propiciar la creación de una ordenación estable y duradera de la política ambiental para otorgar de garantía, seguridad y eficacia a la acción pública y a la iniciativa privada.
- Alinear los proyectos y planteamientos de la política ambiental vasca al contexto internacional de la época en la que fue elaborada, principalmente a la dimensión ambiental de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible de 2001.

El 11 de junio de 2013 el Gobierno Vasco adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el calendario de planes estratégicos de la X Legislatura 2013-2016. El IV Programa Marco Ambiental (IV PMA 2020) se encuentra entre los 14 planes estratégicos que recoge el Acuerdo, dentro del bloque de «Empleo y Crecimiento Sostenible».

El IV PMA establece como horizonte temporal el año 2020 para alinearse con las principales referencias europeas en el campo del medio ambiente y, en particular, el VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta».

En definitiva, el presente Programa Marco Ambiental 2020:

- describe los nuevos retos ambientales a los que se enfrenta Euskadi;
- fija los objetivos y principales actuaciones al año 2020 y
- proporciona a la administración, la ciudadanía y a las empresas, la claridad y la previsibilidad necesarias sobre las opciones medioambientales.

1.2. UNA POLÍTICA CONTINUADA Y SOSTENIDA

La política ambiental vasca tiene más de 30 años de historia y en este tiempo se han realizado importantes esfuerzos públicos y privados y se han acometido enormes desafíos para impulsar al país en la senda del desarrollo ambiental sostenible. Así, cabe recordar, que hace cuatro décadas apenas teníamos infraestructuras en materia de depuración de aguas urbanas. No contábamos con redes de control de la calidad ambiental del aire o de las masas de agua y, lo más importante, no se disponía de conocimiento y experiencia en materia de política ambiental tanto en la Administración Pública, como en las empresas y la sociedad civil.¹

¹ Ver Anexo II. Documento diagnóstico 2: Informe NONDIK: Balance de la Situación del Medio Ambiente de Euskadi en los años 1980-2012.

En esta línea, podemos afirmar que Euskadi ha experimentado en las últimas décadas un avance muy significativo en materia de política ambiental.

Por un lado, se encuentra entre las regiones europeas avanzadas en políticas e instrumentos vinculados al medio ambiente puestos en marcha. Ejemplos significativos son la recopilación, análisis y publicación de información ambiental en sus diferentes ámbitos temáticos (cambio climático, biodiversidad, aire, agua, suelo, residuos y recursos materiales) o el conjunto estable de operaciones estadísticas que ofrecen información actualizada de los principales vectores ambientales.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los últimos años, Euskadi se sitúa en cuarta posición en el Índice de Rendimiento Ambiental, siendo superada por países como Noruega, Francia o Austria. Estos resultados, y las progresivas mejoras, se recogen y observan en el documento denominado «Perfil Ambiental» en el que se documenta la evolución de los indicadores de cabecera y el «Índice de Rendimiento Ambiental de Euskadi»².

El siguiente cuadro resume de manera sintética los principales aspectos del diagnóstico ambiental de Euskadi desde la década de los años 80-90 hasta la actualidad.

UN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL CONTINUADO EN EL TIEMPO

El Gobierno Vasco ha elaborado 5 informes (años 1986, 1998, 2001, 2004 y 2009) denominados «Estado del medio ambiente en Euskadi», estableciéndose desde el año 1998 un panel de indicadores básicos consolidado, en línea con la Unión Europea, que se va actualizando y mejorando sucesivamente. A su vez, desde el año 2002 se viene elaborando y publicando anualmente el informe de indicadores ambientales de cabecera (Perfil Ambiental) con la evolución de los principales indicadores para Euskadi. Estos informes ofrecen una rápida visión global de la evolución ambiental, reflejando las tendencias existentes.

Podemos tener una visión sintética de la evolución del medio ambiente en Euskadi en la última década analizando por un lado el balance obtenido en el año 2001, y por otro, los resultados ambientales en el año 2013. El Estado del medio ambiente de Euskadi 2001, mostraba una evolución desfavorable en temas ambientales como el cambio climático (emisiones de gases de efecto invernadero), los suelos contaminados o el medio ambiente marino y litoral, así como un gran número de ámbitos con avances insuficientes (consumo de suelo, de agua, calidad del aire y biodiversidad). Únicamente, en el consumo de energía ya comenzaba a vislumbrarse una tendencia positiva. Además, tras el análisis que se realizó de las presiones y las tendencias existentes, el futuro del estado del medio ambiente tampoco ofrecía buenas expectativas, con previsiones desfavorables en la emisión de productos químicos, en el cambio climático y en la biodiversidad.

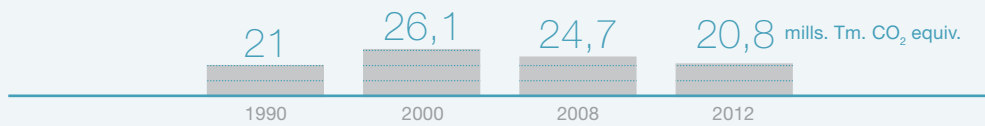
Podemos afirmar que en la última década todas las herramientas, instrumentos y actuaciones realizadas conjuntamente por las empresas, la sociedad y la administración pública, nos han traído a una situación más favorable del medio ambiente en el año 2014.

A continuación se presenta la síntesis de la situación actual de los principales temas ambientales en Euskadi:

² Ver Anexo II. Documento diagnóstico 3: Perfil Ambiental de Euskadi 2013 y Documento diagnóstico 4: Índice de rendimiento ambiental de Euskadi 2013.

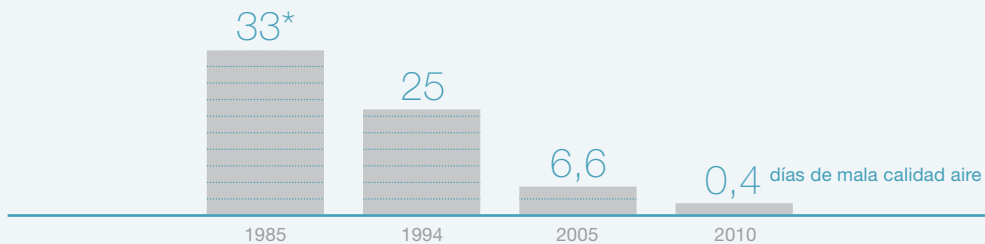
CAMBIO CLIMÁTICO: entre 1990 y 2011 las emisiones de gases de Efecto Invernadero (GEIs) se han reducido un 3%, observándose una tendencia descendente continua desde el año 2007. En concreto, en el periodo 2000-2011, las emisiones totales de CO₂ debidas a la combustión se han reducido en Euskadi en un 18%. En este mismo periodo el PIB aumentó un 25% y el consumo energético un 4%. Esto implica una mayor eficiencia de los sectores socioeconómicos vascos (menor intensidad energética) y una mayor eficiencia ambiental del consumo de energía (energía más limpia).

> Evolución de las emisiones GEIs



CALIDAD DEL AIRE: en las últimas décadas la calidad del aire a nivel general ha mejorado notablemente, logrando reducir por debajo de un día al año el índice de mala calidad del aire. Entre 1990 y 2010 las emisiones de Óxidos de Azufre (SOx) se han reducido en un 71%, las de Óxidos de Nitrógeno (NOx) en un 1%, y las de Compuestos Orgánicos Volátiles No Metánicos (COVNM) en un 13%.

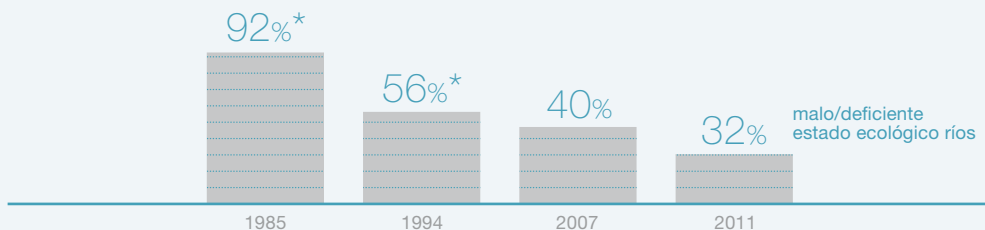
> Calidad del aire



* Aproximación por cambio de metodología.

CALIDAD DEL AGUA: durante los últimos años la calidad de las masas de agua de nuestros ríos ha mejorado de forma continua. Por otro lado, la calidad del agua de nuestras playas ha pasado de un 44% de estado malo/deficiente en el año 1985, a un 11% en el año 2012. Para esos mismos años, el porcentaje de población con calidad de agua de consumo satisfactoria se ha incrementado de un 80 a un 96%.

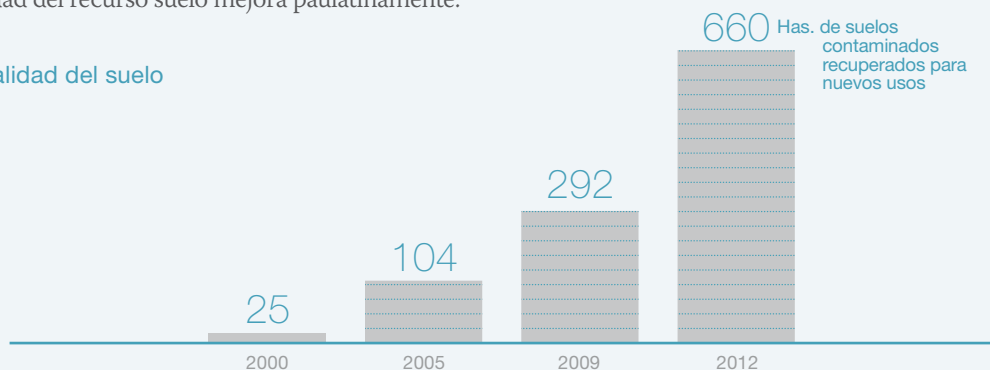
> Calidad agua de ríos



* Aproximación por cambio de metodología.

CALIDAD DEL SUELO: el número de hectáreas de suelos contaminados recuperadas para nuevos usos ha seguido una tendencia positiva, superando las 600 hectáreas totales. Durante los últimos 10 años esto ha supuesto una media cercana a las 100 hectáreas recuperadas cada año. Entre los años 2000 y 2012, el número de emplazamientos investigados ha ascendido a 1.312, de los cuales 524 se han recuperado. Podemos concluir que con las medidas de prevención establecidas y las recuperaciones realizadas, la calidad del recurso suelo mejora paulatinamente.

> Calidad del suelo



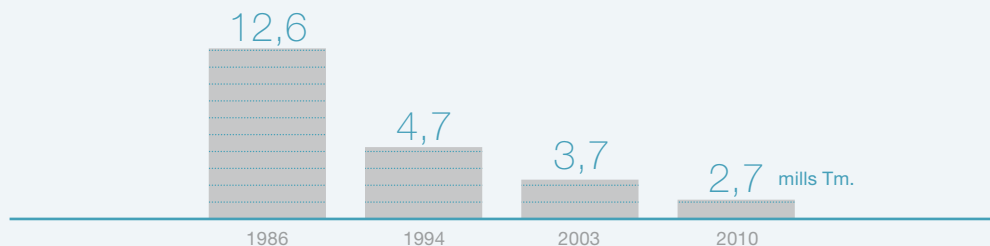
BIODIVERSIDAD: se ha duplicado la protección del bioma terrestre. Euskadi contaba en el año 2000 con cerca del 12% de su territorio protegido. Los pasos iniciales para la implantación en Euskadi de la Red Natura 2000 se dieron en los años 1997, 2000 y 2003, en los cuales se declararon 6 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y se propusieron 52 espacios para ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Estos lugares se elevaron a la Comisión Europea, que los aprobó y designó como LIC, correspondientes a las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea, a las cuales pertenece Euskadi. Estas decisiones de la Comisión Europea han sido objeto de varias actualizaciones y actualmente el 20,3% de la superficie del País Vasco está integrada en la Red Natura 2000. De los distintos hábitats identificados, un 18% presenta una situación claramente favorable. Del resto, un 35% presentan un estado general de conservación malo, mientras que en el 47% de los casos el estado general del hábitat presenta evaluaciones diversas de rango, superficie ocupada, estructura y funciones específicas y/o perspectivas de futuro.

GENERACIÓN DE RESIDUOS: entre los años 1986 y 2010 la generación de residuos urbanos ha aumentado en un 76%. Sin embargo, en ese mismo periodo, la generación de residuos industriales se ha reducido en un 79% y la de residuos peligrosos en un 97%.

> Generación de residuos urbanos

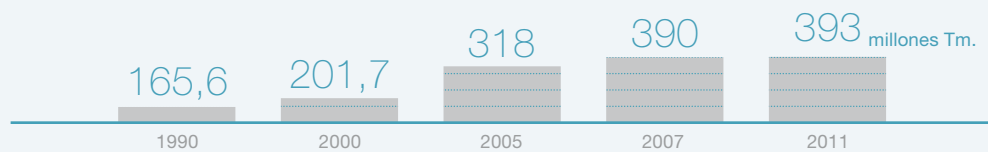


> Generación de residuos industriales



CONSUMO DE MATERIALES: el consumo de materiales se ha duplicado desde el año 1990, aunque la productividad material (es decir, el PIB generado en relación a la cantidad de material utilizado en la economía) se ha multiplicado por 4, pasando de 0,5 a 2 €/Kg.

> Consumo de materiales



SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE: la percepción ciudadana vasca de los principales problemas ambientales ha variado en el tiempo (ver Gráfico 1.1.) pasando de darle prioridad a la contaminación del agua y la destrucción del paisaje en el año 2001, a destacar como principales elementos la contaminación del aire y el cambio climático en 2013. Además, la industria va progresivamente perdiendo peso en la percepción ciudadana como principal causante de la contaminación ambiental, pasando del 63% en 2001 al 53% en 2011, siendo la propia ciudadanía la que reconoce su mayor protagonismo. Resaltar finalmente que en el año 2001 un 36% de la población percibía que se había producido una mejora en el medio ambiente durante los últimos años, habiendo aumentado este porcentaje hasta el 56% en el año 2011.



Gráfico 1.1. Percepción ciudadana vasca de los problemas ambientales

Las **etapas en la política ambiental de Euskadi** podrían sintetizarse en:

— **De 1980 a 1998. Se establecen las bases y se hace frente a los problemas más graves**

Muy lejos han quedado los años 80-90 del siglo pasado en las que las prioridades ambientales consistían en gestionar los importantes pasivos ambientales y poner freno de urgencia a los graves problemas de contaminación ambiental y degradación de los ecosistemas terrestres y marinos herencia de un modelo desarrollista y depredador de recursos de todo tipo.

En 1980 se crea la Viceconsejería de Medio Ambiente, con lo que se inicia formalmente la política ambiental vasca. Durante este período, se cubren hitos muy relevantes como la implantación de la red de vigilancia de la calidad del agua y de los ríos, la conformación de la red de espacios naturales protegidos y la puesta en marcha de acuerdos voluntarios con sectores industriales concretos para disminuir las presiones ambientales.

La aprobación por el Parlamento Vasco en 1998, de la Ley General de Medio Ambiente marcó un nuevo punto de adecuación con la normativa y políticas de sostenibilidad que venían de la Unión Europea y otras referencias internacionales. Desde entonces, se ha realizado un notable esfuerzo por mantener un firme alineamiento con la política ambiental europea en sus múltiples ámbitos: diagnósticos, estrategias, metodologías, indicadores, informes...

— **De 1998 a 2014. Planificar y actuar decididamente para transformar el estado del medio ambiente**

Una vez asentados los fundamentos institucionales y normativos, y consolidada la política ambiental, se abre un importante proceso de planificación y transformación.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y el I Programa Marco Ambiental 2002-2006 son los hitos más relevantes de esta época y dan paso a la elaboración e implantación del II y III Programa Marco Ambiental que se constituyen en el núcleo conductor de la política ambiental, marcando metas, objetivos y compromisos a los que se realiza un estrecho seguimiento para monitorizar su evolución. Junto al desarrollo de los Programas marco se ponen en marcha un importante grupo de planes, programas y actuaciones de muy distinta índole que son el reflejo de la intención proactiva para prevenir los impactos ambientales.

— **En la actualidad**

En la actualidad, tras décadas de consolidación de la política ambiental, se inicia una nueva etapa que recoge el trabajo realizado y los más que notables resultados conseguidos. A partir de ello, esta nueva etapa de la política ambiental se orienta hacia un aprovechamiento de las oportunidades económicas y sociales que brinda la mejora del medio ambiente para crear riqueza, empleo y bienestar.

El Gráfico 1.2. nos muestra el cambio experimentado desde la aprobación de la Estrategia Ambiental de Desarrollo Sostenible 2002-2020. Los diferentes instrumentos planificadores se han ido implementado en el pasado con débiles conexiones entre ellos (movilidad, ordenación territorial, cambio climático, desarrollo rural, etc.). La aspiración con el presente IV PMA 2020 no es sólo dar por finalizado el periodo que establece dicha Estrategia, sino que la integración y coordinación se conviertan en las piedras angulares para avanzar hacia la elaboración de una futura Estrategia Ambiental que aúne las diferentes políticas en clave de estrategia de país.

HACIA UNA ESTRATEGIA AMBIENTAL EN EUSKADI

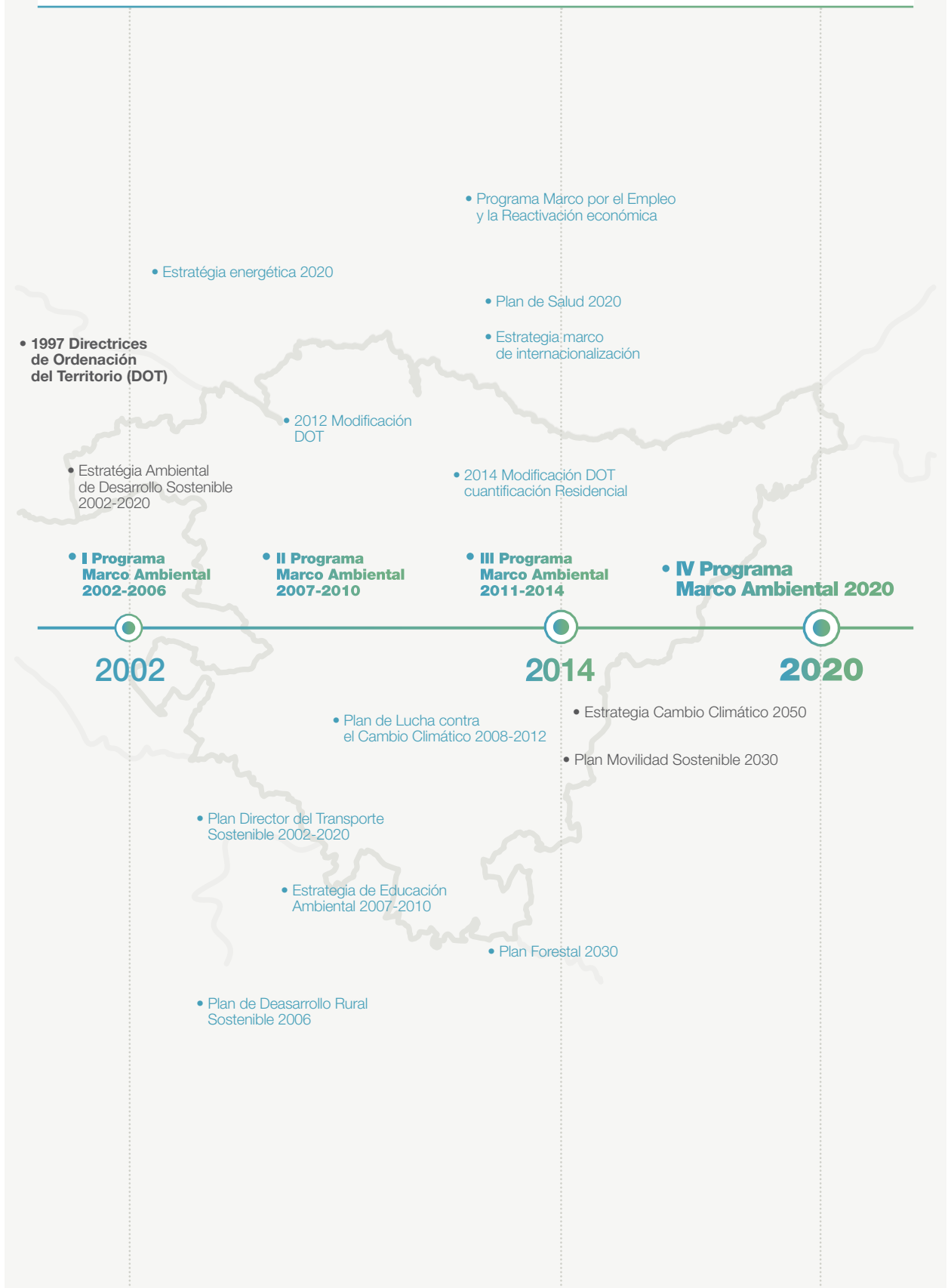


Gráfico 1.2.

1.3. LAS PERSONAS EN EL NÚCLEO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

El IV Programa Marco Ambiental para el período 2015-2020 es uno de los 14 planes estratégicos que sustentan el proyecto «Euskadi 2020 para el desarrollo humano y el crecimiento sostenible», integrándose en el primero de sus tres ejes: Crecimiento Sostenible (véase Gráfico 1.3).

En su apartado de «Política ambiental responsable», recoge la iniciativa de *«Elaborar el IV Programa Marco Ambiental para el período 2015-2020 y desarrollar los compromisos previstos en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020»*. Asimismo, señala que uno de las principales metas del Gobierno Vasco es legar a las generaciones venideras un territorio más grato, más sostenible y con mayor potencial de desarrollo.

Para el Gobierno Vasco el concepto de medio ambiente engloba todos los factores que condicionan la vida humana, no solamente los naturales, sino también los sociales, económicos y culturales. Hablar de medio ambiente hoy es hablar de nuestro escenario de vida, del contexto en el que desarrollamos nuestras actividades, de los servicios que aportan nuestros ecosistemas y de poner en valor el conocimiento ambiental que como país hemos adquirido en los últimos años.

En suma, debemos impulsar la integración efectiva del medio ambiente en todas las políticas. En este sentido, el Gobierno Vasco incorpora el medio ambiente como un elemento transversal que contribuye de un modo decisivo al bienestar, a la creación de empleo y al desarrollo de una economía de futuro. El IV Programa Marco Ambiental 2020 es por tanto una de las piezas clave para construir el nuevo motor económico de Euskadi. Como plan de Gobierno, el conjunto de los Departamentos ha participado activamente en su elaboración y también lo harán decididamente en su ejecución.

El engarce del IV PMA con el resto de la planificación estratégica de Gobierno Vasco es doble. Por un lado, es una pieza fundamental de su apuesta por el crecimiento sostenible (ver Gráfico 1.3). El medio ambiente se aprovecha con fuerza como una fuente real de oportunidades de reactivación del empleo y de la actividad económica, así como un importante y emergente yacimiento de empresas innovadoras, personas emprendedoras y empleo verde. El ahorro de recursos y materias primas es una fuente de competitividad a medio-largo plazo para las empresas. Asimismo, el medio ambiente surge como un nicho de oportunidad transversal para la especialización inteligente del país. La responsabilidad ambiental y compromiso de Euskadi con los problemas ambientales globales es un factor de proyección e imagen internacional. Por todo ello, la gobernanza ambiental es un elemento más de la apuesta por la excelencia y compromete al conjunto de la Administración en una gestión ejemplar y responsable con el medio ambiente en el conjunto de sus actuaciones.

Por otro lado, el IV PMA contribuye de un modo crucial al desarrollo humano. El medio ambiente es un determinante de la salud de las personas, su protección preserva los servicios que prestan los ecosistemas naturales (aporte de materias primas, recursos energéticos e hídricos, paisaje, patrimonio cultural, etc.), es un factor de cohesión y competitividad territorial, así como de una formación integral y de responsabilidad de la ciudadanía con visión de futuro.

1.4. PLANIFICAR A PARTIR DE LAS TENDENCIAS PROPIAS Y DEL ENTORNO

Perspectiva de evolución del medio ambiente a nivel mundial. Naciones Unidas y Unión Europea

Desde la perspectiva global, las instituciones más relevantes a nivel mundial, como Naciones Unidas y la Unión Europea, tienen claro que la degradación ambiental limita el potencial de desarrollo económico y social de los países y transmiten un mensaje claro: «ser ambicioso con el medio ambiente refuerza la competitividad y genera nuevas fuentes de desarrollo y de creación de empleo».

EL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL FORMA PARTE DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO VASCO

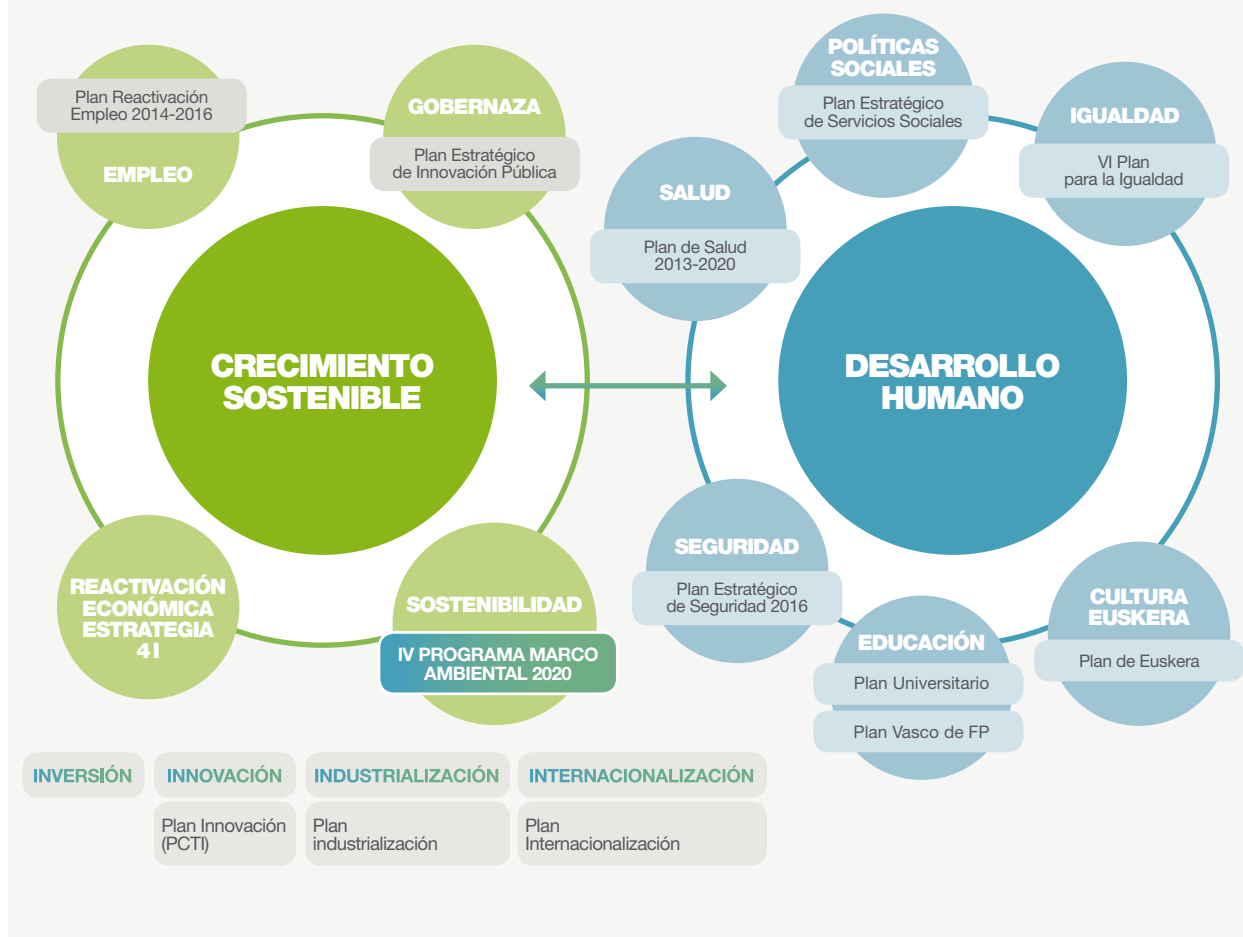


Gráfico 1.3. Mapa de estrategias, planes y programas de la X Legislatura del Gobierno Vasco

Las alteraciones medioambientales en la UE están originadas cada vez más por la evolución que a nivel mundial registran los modelos demográficos, de consumo y de comercio, así como por el rápido progreso técnico. Esa evolución puede ofrecer grandes oportunidades de crecimiento económico y bienestar social, pero plantea retos e incertidumbres para la economía y la sociedad de la UE y está provocando una degradación ambiental a nivel mundial.

Europa se manifiesta firmemente; en la Unión es posible reducir mucho más las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar considerablemente la eficiencia en el uso de los recursos. De ese modo se aliviarán las presiones que soporta el medio ambiente, se reforzará la competitividad y se crearán nuevas fuentes de crecimiento y empleo, gracias al ahorro de costes propiciado por el aumento de la eficiencia, la comercialización de innovaciones y una mejor gestión de los recursos a lo largo de todo su ciclo de vida.

A su vez, los problemas y los impactos ambientales siguen planteando riesgos considerables para la salud y el bienestar de los seres humanos, mientras que las medidas dirigidas a mejorar el estado del medio ambiente son beneficiosas para incrementar la calidad de vida de las personas.

Todo ello queda claramente establecido en el VII Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 bajo el título «*Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta*» que está basado en las iniciativas adoptadas en el marco de la Estrategia Europa 2020, en particular el paquete de medidas sobre clima y energía de la UE, la Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020 y la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos.

Este VII Programa de la Unión Europea recoge como *Visión a 2050* «*En 2050 viviremos bien, respetando los límites ecológicos del planeta. Nuestra prosperidad y nuestro medio ambiente saludable son la consecuencia de una economía circular innovadora, donde nada se desperdicia y en la que los recursos naturales se gestionan de forma sostenible, y la biodiversidad se protege, valora y restaura de tal manera que la resiliencia de nuestra sociedad resulta fortalecida. Nuestro crecimiento hipocarbónico lleva tiempo disociado del uso de los recursos, marcando así el paso hacia una economía segura y sostenible a nivel mundial*».

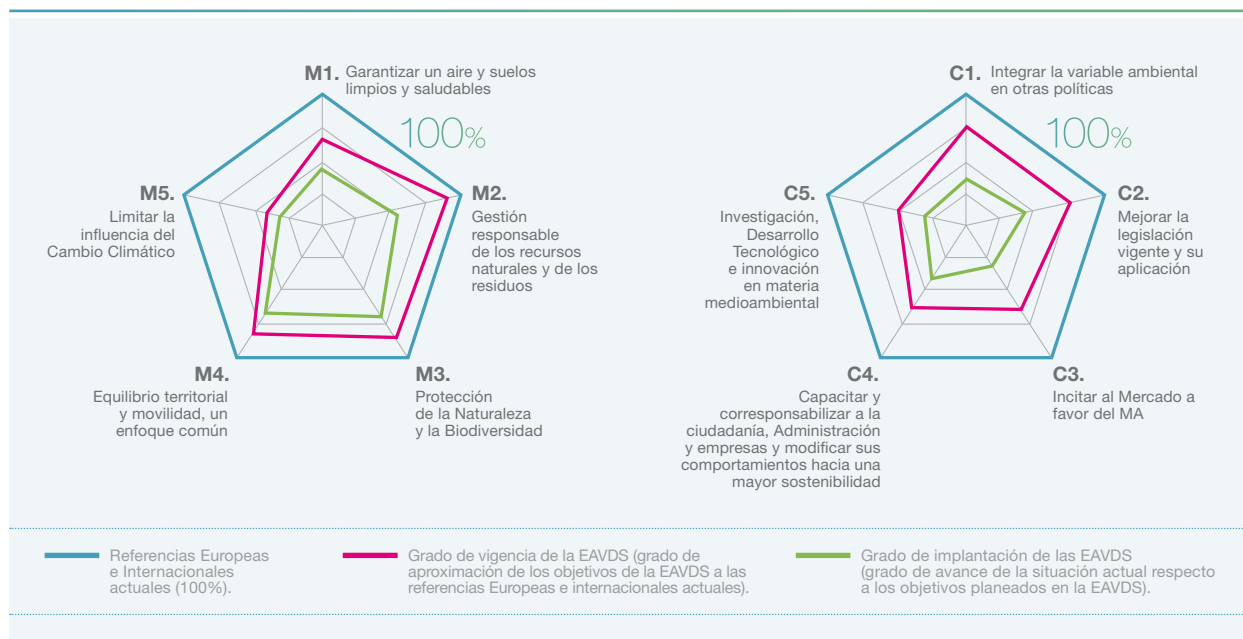
1.5. LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL VASCA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2002-2020 Y DEL III PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2011-2014

En el marco del proceso de preparación del IV Programa Marco Ambiental, se ha realizado una evaluación externa e independiente del grado de implantación tanto de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 como del III Programa Marco Ambiental 2014.³

El planteamiento seguido en el proceso de evaluación ha sido eminentemente práctico en el sentido de que su principal objetivo ha consistido en extraer conclusiones en lo que se refiere a la determinación de las prioridades futuras de actuación.

A continuación se recogen los aspectos más relevantes de la evaluación de la Estrategia Ambiental:

GRADO DE VIGENCIA Y DE IMPLANTACIÓN DE LAS METAS Y CONDICIONES NECESARIAS DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL VASCA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2002-2020



³ Ver Anexo II. Documento diagnóstico 5: Informe de Evaluación del III PMA 2011-2014 y de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.

- El grado de vigencia de la Estrategia, es muy elevado en general, y más en lo que respecta a las Metas que a las Condiciones Necesarias. Todas las Metas presentan un alto grado de vigencia excepto la Meta 5, relativa al Cambio Climático. El grado de vigencia de las Condiciones Necesarias también es razonablemente elevado en lo que se refiere a las Condiciones Necesarias 1 y 2 y menos en las Condiciones Necesarias 3, 4 y 5.
- Estos resultados confirman que ha sido en los ámbitos del cambio climático (Meta 5), instrumentos económicos (CN3), corresponsabilización y participación (CN4) e investigación (CN5), donde la política ambiental internacional ha evolucionado y se ha transformado más desde 2002.
- Por otra parte, en cuanto al grado de implantación actual de los objetivos de la Estrategia, también es superior en lo que respecta a Metas que a Condiciones Necesarias. Esto pone de manifiesto, al igual que en el caso de la evaluación del grado de vigencia, que avanzar en el tratamiento de los temas transversales (en los que el número y tipo de agentes y responsables que intervienen es mayor) entraña intrínsecamente más dificultad que avanzar en las prioridades temáticas.

A continuación se recogen las principales conclusiones en forma de recomendaciones de la Evaluación del III Programa Marco Ambiental 2011-2014:

SÍNTESIS DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL III PMA 2011-2014

Cambio climático

- Encaje transversal del cambio climático en el IV PMA. El planteamiento propuesto es similar al adoptado a escala europea donde el cambio climático impregna y está presente prácticamente a lo largo de todo el 7º Programa de Acción Europeo de Medio Ambiente, pero este no incluye ningún objetivo prioritario específico de cambio climático.
- Contribuir a definir, desarrollar e implantar aquellos aspectos de la estrategia de adaptación al cambio climático relacionados con los ámbitos prioritarios de la política ambiental, entre los que destacan la biodiversidad, el agua y el suelo.
- Centrar los esfuerzos de mitigación en los sectores difusos, no regulados y en los acuerdos voluntarios.
- Seguir mejorando, sistematizando y difundiendo la base de conocimiento y de información sobre cambio climático en la CAPV, sobre sus impactos (económicos, ambientales y sociales) y sobre la vulnerabilidad frente a ellos.

Biodiversidad y artificialización del suelo

- Simplificar y mejorar la eficiencia del modelo y órganos de gobernanza de las políticas de medio ambiente, clima, biodiversidad y planificación territorial.
- Integrar el valor económico de los servicios ecosistémicos en los sistemas de información y contabilidad.
- Desarrollar e implantar mecanismos de compensación de la biodiversidad.
- Impulsar la puesta en valor de los espacios naturales protegidos ya declarados, y especialmente en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, fomentando actividades económicas verdes (por ejemplo el turismo verde), compatibles con el nivel de protección.

Uso eficiente de los recursos y consumo responsable

- Establecer objetivos y medidas más ambiciosas que los impuestos por la normativa, en aras de la ecoeficiencia en el uso de recursos.
- Mayor determinación a la hora de aplicar instrumentos económicos que soporten la jerarquía de residuos, sin los cuales difícilmente se podrán conseguir los ambiciosos objetivos de la «Hoja de Ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos».
- Integrar una auténtica política de consumo privado sostenible dentro de la política ambiental.
- Potenciar el ecodiseño y ecoetiquetado también como instrumentos para la mejora de la competitividad del territorio.

Garantizar un entorno limpio y saludable

- La política de calidad del aire tiene que ir más allá del mero cumplimiento legal, para que pueda garantizar de forma efectiva la protección de la salud y el medio ambiente.
- Gestión temprana de riesgos y oportunidades para la calidad del aire derivadas de otras iniciativas de la política ambiental, climática y sectoriales. Muchas de las líneas de actuación promovidas desde la emergente política ambiental (principalmente ecoeficiencia), climática (mitigación) y las sectoriales (principalmente transporte, industria y agricultura) tienen consecuencias notables sobre la calidad del aire, que pueden ser positivas o negativas, de forma acumulativa o sinérgica.
- Mejorar los mecanismos de evaluación y gestión del riesgo para prevenir la contaminación de las fuentes de agua potable, principalmente de las de pequeña escala, más vulnerables.
- Poner los medios para asegurar el acceso al agua potable y el saneamiento.

Coordinación y cooperación institucional

- Crear una estructura de gobernanza del PMA, verdaderamente integrada y visiblemente liderada al más alto nivel institucional.
- Priorizar los esfuerzos de integración de la variable ambiental en los sectores ambientalmente más impactantes.
- Intensificar la coordinación y colaboración institucional no solo dentro de la CAPV, sino en el mundo.
- Fortalecer la participación social y ciudadana en la mejora de la legislación ambiental.
- Buscar oportunidades fuera de Euskadi para capitalizar el conocimiento y la experiencia adquirida.

Corresponsabilización de agentes económicos, científico-tecnológicos y sociales

- Crear una estructura efectiva de participación para los PMA, o adaptar adecuadamente una preexistente (Consejo Asesor de Medio Ambiente).
- Dotar e insertar las actuaciones en materia de educación, formación, sensibilización y concienciación ambientales en una visión y planificación completa y coherente orientada a cubrir todos los ámbitos que integran la sociedad.
- Promover la rendición de cuentas de las empresas, por ejemplo mediante Informes de sostenibilidad, incorporando específicamente la responsabilidad de las empresas en materia de Derechos Humanos.
- Orientar la política de incentivos para la adhesión al EMAS buscando maximizar la reducción del impacto y el riesgo ambiental.
- Utilizar la Educación para el Desarrollo Sostenible como paraguas integrador, como una oportunidad de reforzar y mejorar el trabajo en materia de educación y sensibilización.
- Mantener, reforzar y poner en valor las líneas de trabajo y programas exitosos y consolidados que ya han alcanzado niveles de excelencia por los que Euskadi es reconocida externamente, como por ejemplo en la integración de la variable ambiental en la empresa vasca, la producción y publicación de información ambiental o el trabajo en Agenda 21 Escolar.

1.6. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2020

El nuevo PMA tiene como objetivo vehicular al conjunto de políticas públicas, las directrices y objetivos del Gobierno en el campo del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Como documento estratégico, el proceso ha sido coordinado por Lehendakaritza y promovido por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

El Gráfico 1.4. que se recoge a continuación sintetiza el proceso de elaboración del presente IV PMA 2020.

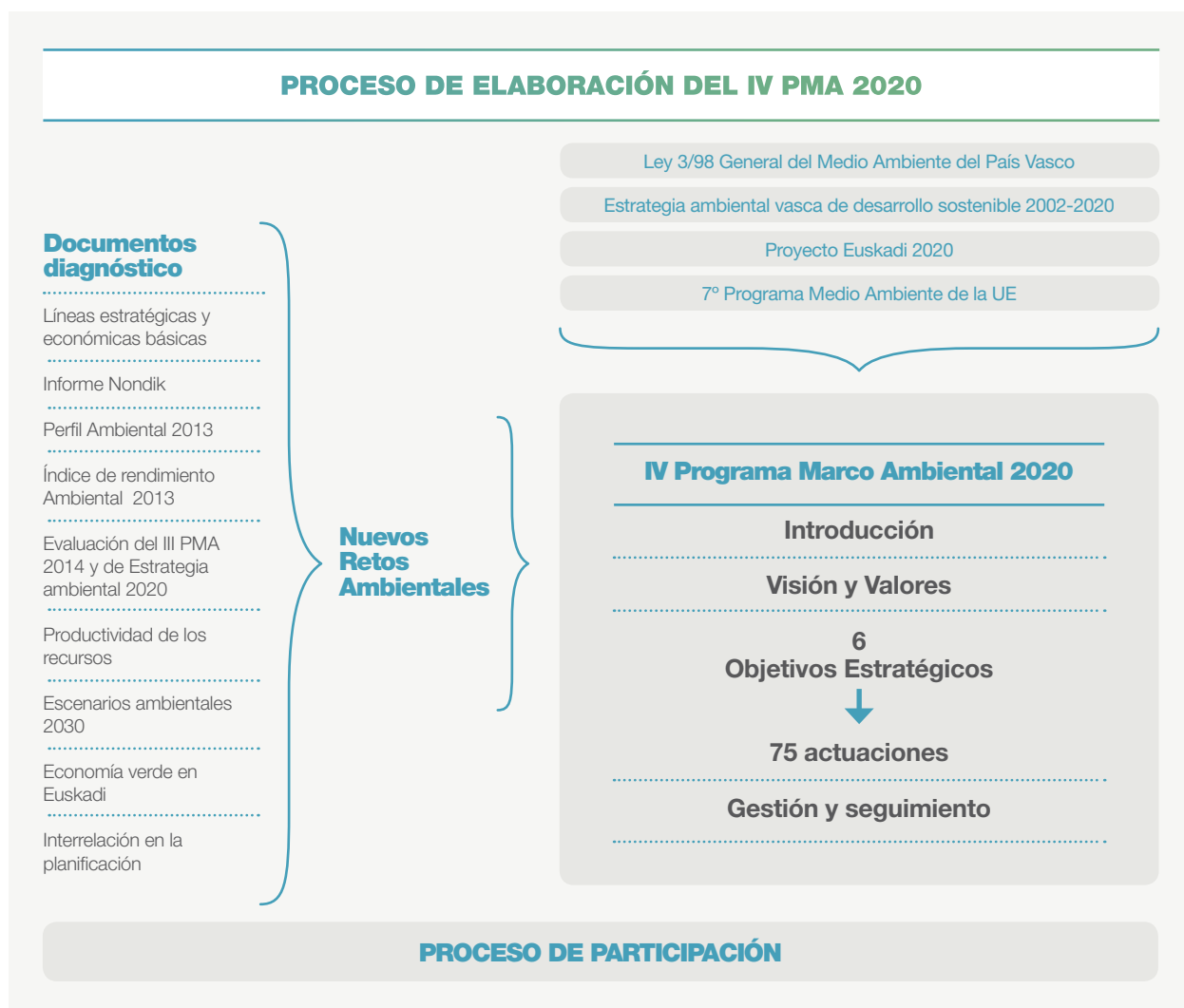


Gráfico 1.4. Proceso de elaboración del Programa Marco Ambiental 2020

En el proceso de elaboración se ha realizado un importante esfuerzo de análisis y evaluación del estado del medio ambiente del País Vasco, así como de las variables y factores más relevantes para entender el funcionamiento del mismo. Todo este trabajo de estudios previos queda recogido en *9 documentos de diagnóstico que complementan el sustrato y fundamento del IV PMA 2020*.⁴

⁴ Ver Anexo II, Documentos de diagnóstico.

DOCUMENTOS DIAGNÓSTICO**CONTENIDO**

Informe Nondik: balance de la situación del medio ambiente de Euskadi en los años 1980-2012	Recorrido histórico de la situación del medio ambiente y la política ambiental del País Vasco desde 1980 a 2012.
Informe líneas estratégicas y económicas básicas del PMA 2020	Necesidades a satisfacer por la Administración y su conexión con los ejes, compromisos y objetivos definidos en el Programa de Gobierno. Diagnóstico de situación y descripción de la coyuntura y perspectiva de evolución sobre la que se acometerá el Plan. Delimitación de las áreas y ámbitos de actuación principales y otros con implicaciones relevantes que corresponden al Gobierno Vasco. La necesidad u oportunidad de coordinación interdepartamental o interinstitucional. Aspectos económicos y presupuestarios esenciales.
Perfil ambiental de Euskadi 2013; indicadores ambientales de cabecera	Ofrece una visión global sobre la evolución del estado del medio ambiente a través de una batería de indicadores significativos asociados a los ámbitos temáticos de cambio climático, aire, agua, suelo, biodiversidad, flujo de materiales y residuos.
Índice de rendimiento ambiental de Euskadi	El informe recoge el cálculo del Índice de Rendimiento Ambiental (EPI) para el País Vasco. El EPI es una referencia internacional para la evaluación de la sostenibilidad ambiental.
Evaluación del III PMA 2011-2014 y de la Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible 2002-2020	Informe de evaluación independiente del grado de vigencia de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y del grado de implantación del III Programa Marco Ambiental 2011-2014.
Productividad de los recursos de Euskadi	Informe que analiza la evolución en el consumo de recursos materiales en Euskadi. Se incluyen las materias primas tales como los combustibles, los minerales y los metales, sin olvidar también los alimentos, la tierra, el agua, la biomasa y los ecosistemas.
Escenarios ambientales de Euskadi 2030	Responde a las principales preguntas que se plantea la política ambiental. ¿Cómo puede evolucionar el medio ambiente en Euskadi en los próximos años?, ¿cuáles son los factores que más van a influir? y ¿a qué retos tiene que enfrentarse la política ambiental en el medio-largo plazo?
Economía verde en Euskadi	Se analiza el concepto de economía verde y los pasos dados por la economía vasca en esta dirección y se establecen las directrices para seguir avanzado.
Interrelación de la planificación	Recoge la vinculación y coordinación que existe entre los diferentes planes estratégicos del Gobierno Vasco.

Nota: Todos los informes están disponibles en la web del Gobierno Vasco www.ingurumena.eus

Con la base de estos documentos y teniendo en cuenta las directrices que emanan del VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «*Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta*», se realiza un proceso dinámico y activo de participación de forma conjunta con la cooperación de las administraciones, los grupos de interés y la ciudadanía⁵. Este proceso colaborativo se ha desarrollado integrando principios y técnicas de innovación social: uso de múltiples metodologías y técnicas novedosas, orientación a resultados, búsqueda de estrategias y objetivos colectivos, gobernanza y transparencia e impulso de la colaboración público-privada.

SÍNTESIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PMA 2020

Principales objetivos del proceso participativo:

- Desde el equipo de Dirección del Gobierno: delimitar el ámbito estratégico y asegurar la coherencia con la planificación estratégica del Gobierno.
- Desde las administraciones: participar directamente en la construcción del IV PMA 2020 y comprometerse y corresponsabilizarse en la ejecución compartida del mismo.
- Desde los grupos de interés y la ciudadanía: aprovechar este espacio colaborativo para:
 1. informar sobre el nuevo Programa Marco;
 2. activar la respuesta de la sociedad; y
 3. comprometerla en la sensibilización y divulgación del valor de un territorio sostenible.

Datos más destacados:

- Se ha trabajado conjuntamente con más de 100 responsables a nivel técnico y político de las diferentes administraciones vascas.
- Se ha informado de manera directa a más de 8.000 personas.
- Se ha reunido presencialmente a 110 agentes del ámbito de la empresa, el conocimiento y los movimientos sociales, que han aportado sus reflexiones para la construcción del IV PMA 2020.
- Se han recogido aportaciones de más de 900 personas y/o entidades.
- En conjunto se ha recogido más de 1.000 aportaciones para elaborar el IV PMA.

Actuaciones realizadas en el proceso participativo:

En el Gobierno Vasco:

- Reunión de presentación del proceso participativo en Lehendakaritza con Direcciones de distintos Departamentos.
- Talleres de trabajo con Direcciones del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Reuniones participativas con direcciones/sociedades públicas Gobierno Vasco.
- Reunión con Viceconsejeros y Viceconsejeras implicadas en el proceso.

En las Diputaciones Forales:

- Reunión conjunta con las 3 Diputaciones.
- Reuniones participativas con las Diputaciones.

En Ayuntamientos:

- Reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo Udalsarea 21.
- Entrevistas con responsables locales de medio ambiente en el municipio.

⁵ Ver Anexo III, Informe de proceso de participación para la elaboración del PMA 2020.

Con grupos de interés y ciudadanía:

- Impulso del proceso en la Plataforma web Irekia.
- Acercamiento al ámbito educativo: cuestionario on-line para Ingurugelas e informe síntesis de la Agenda 21 escolar en 459 centros educativos.
- Desarrollo de un Encuentro Ambiental con el ámbito empresarial.
- Celebración de un Open space con ciudadanía y grupos de interés.
- Campaña puntos de información (Universidad, centros de interpretación y otros).
- Mailing a grupos de interés.

Ámbitos de especial interés:

- **Corresponsabilidad público-privada:** los diferentes agentes participantes han coincidido en la importancia de encontrar fórmulas de corresponsabilización para que todos los agentes públicos y privados adopten conductas más sostenibles (fomento de la administración ejemplar, potenciación del consumo responsable en la ciudadanía y en las empresas...).
- **Eficiencia energética:** la sociedad vasca considera prioritarias todas las medidas destinadas a reducir y optimizar el consumo energético a todos los niveles (hogar, empresa, centros de ocio, instituciones públicas y privadas).
- **Biodiversidad-servicios de los ecosistemas:** la protección de las especies animales y vegetales de Euskadi aparece como una de las prioridades de la sociedad vasca. La ciudadanía propone luchar contra la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas con instrumentos renovados que faciliten la puesta en valor del capital natural (servicios de los ecosistemas).
- **Territorio saludable:** se percibe como necesario un mayor control de los riesgos para la salud humana derivados de problemas ambientales, especialmente la calidad del aire, la calidad del agua de consumo, la contaminación acústica y otros nuevos vectores de contaminación ambiental entre los que se incluyen las radiaciones electromagnéticas y los productos químicos entre otros.
- **Educación:** se considera fundamental que en todas las etapas de la educación/formación se incorpore la sostenibilidad ambiental.
- **Eficiencia en los recursos:** se destaca la necesidad de interrelacionar la economía y el medio ambiente mediante el cierre de ciclos y como factor de competitividad.

1.7. RETOS AMBIENTALES 2020

La evolución de la política ambiental de Euskadi en los próximos años debe basarse en el análisis de diversos factores. Por un lado, es necesario tratar de determinar cuál va a ser la evolución del medio ambiente en Euskadi en los próximos años; por otro, hay que identificar cuáles van a ser los factores exógenos que más van a influir en el mismo. Por último, resulta fundamental definir cuáles van a ser los retos a medio-largo plazo a los que se va a tener que enfrentar la política ambiental para trazar el programa de acción a 2020.

La evolución prevista para el medio ambiente en los próximos años no difiere de las previsiones realizadas por los organismos internacionales para el contexto geográfico en el que se ubica nuestro territorio. Si bien, se parte de una situación con un estándar objetivable de calidad ambiental alta, continúan detectándose ámbitos ambientales con claro recorrido de mejora junto a una ciudadanía cada vez más exigente en lo que a calidad ambiental se refiere.

A la situación de calidad ambiental de la que se parte, se suma la identificación de los factores que impactarán en el medio ambiente y que condicionarán el rumbo de la política ambiental. Así, se identifican como factores clave cuestiones como la gobernanza, la coyuntura económica o la gestión de la ordenación del territorio. Adicionalmente, y considerando cada ámbito temático ambiental, se priorizan la

transformación del modelo energético, la economía circular o la gestión de la movilidad. En síntesis, la transición de la política ambiental tradicional a una nueva se resume en la necesidad de evolucionar desde una búsqueda de las ganancias en eficiencia hacia un cambio del propio sistema que defina un nuevo modelo de consumo soportado en la educación ambiental.

Resultado del análisis de las perspectivas de evolución ambiental de Euskadi, del proceso de participación desarrollado que aúna el conocimiento experto con el interés y el compromiso de la ciudadanía, del marco legal que determina la Ley General de Medio Ambiente, así como del grado de desarrollo de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002, surge la transición natural desde las Metas ambientales y Condiciones Necesarias que definían esta Estrategia a los nuevos retos ambientales.

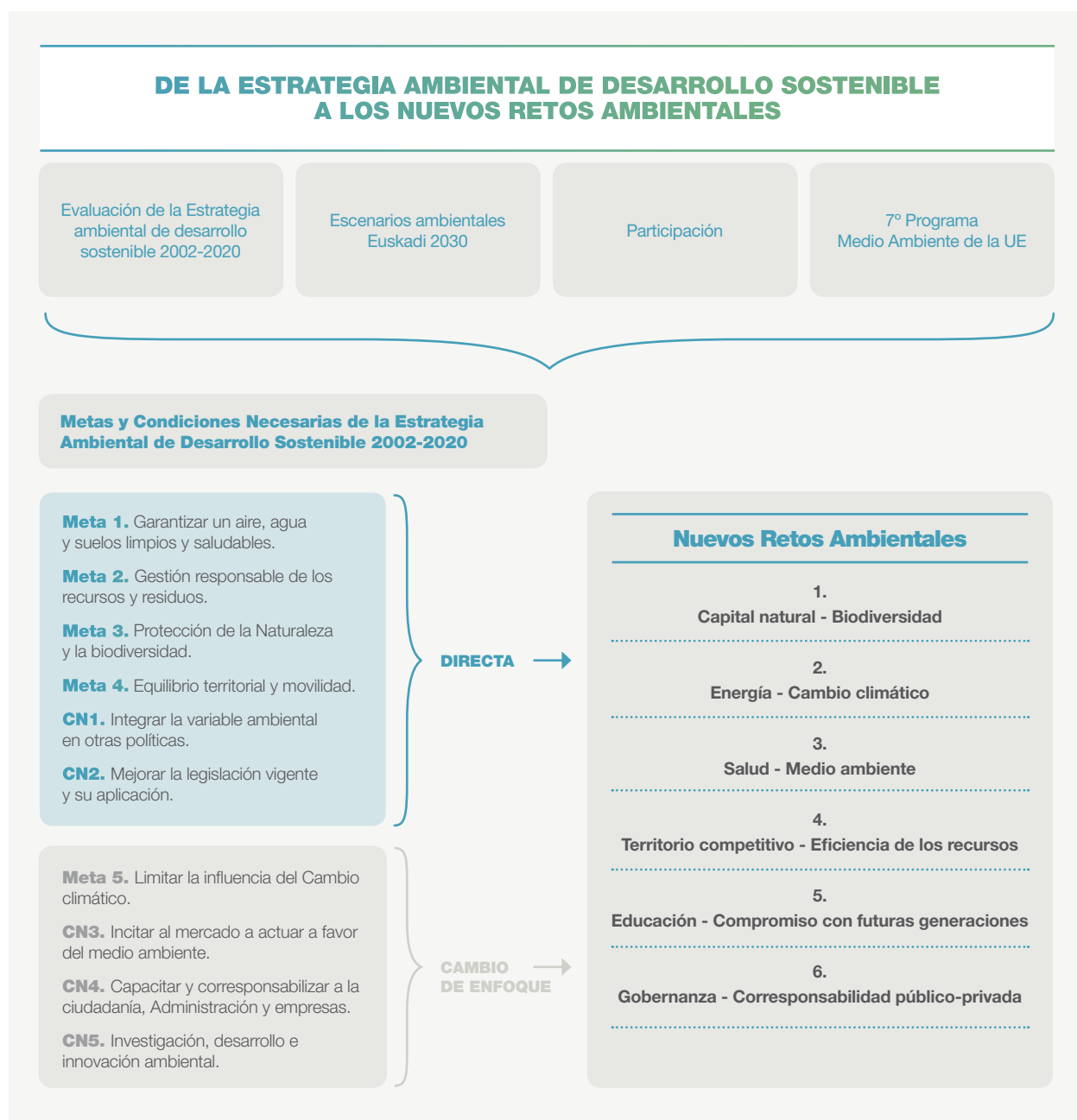


Gráfico 1.5. Transición desde las Metas de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible a los nuevos Retos Ambientales

Del análisis del grado de vigencia e implementación de las 5 Metas y 5 Condiciones necesarias de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible se concluye que algunas de ellas continúan recogiendo de forma directa en los Retos ambientales. Pese a los avances registrados, su relevancia obliga a seguir trabajando en estas Metas, aunque el nuevo conocimiento generado en torno a ellas conlleva nuevas formas de abordarlas. En este grupo están:

- La Meta 1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables que se recoge en el Reto ambiental definido como Salud y Medio ambiente.
- La Meta 2. Gestión responsable de los recursos y residuos reflejada en el Reto ambiental Territorio competitivo- Eficiencia de recursos.
- La Meta 3. Protección de la naturaleza y biodiversidad reflejada en los Retos ambientales: Capital natural- Biodiversidad.
- La Meta 4. Equilibrio territorial y movilidad reflejada en los Retos ambientales Energía- Cambio climático y Territorio competitivo-Eficiencia de recursos.
- La Condición Necesaria 1. Integrar la variable ambiental en otras políticas y la Condición Necesaria 2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación, se recogen en el Reto ambiental de Gobernanza-Corresponsabilidad público privada.

Por otro lado, el cambio en el contexto socio-económico, de nuevo conocimiento, de nuevos enfoques en la política ambiental europea e internacional, así como el propio grado de ejecución de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible conducen a reformular, con un cambio significativo en el enfoque, el resto de Metas y Condiciones necesarias, que en cualquier caso, continúan estando presentes en la esencia de los Retos ambientales:

- La Meta 5. Limitar la influencia del cambio climático se reconvierte en el Reto Ambiental Vasco de Desarrollo Sostenible que aborda la transformación del modelo energético a través de considerar conjuntamente la energía y el cambio climático, que por otro lado debe estar presente en todo los ámbitos del programa de acción a 2020.
- La Condición Necesaria 3. Incitar al mercado a actuar a favor del medio ambiente, y Condición Necesaria 5 Investigación, desarrollo e innovación ambiental, cambian de enfoque al pasar a trabajar en la puesta en valor del medio ambiente como factor de competitividad al servicio del mercado, quedando recogido en el Reto ambiental de Territorio competitivo-Eficiencia de recursos.
- La Condición Necesaria 4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía, Administración y empresas se focaliza en el Reto ambiental de la Educación-Compromiso con futuras generaciones, como respuesta a la relevancia que se detecta en favor del cambio en el modelo de consumo.

En síntesis, los **6 nuevos Retos Ambientales** que van a marcar el rumbo de la política ambiental de Euskadi en los próximos años son, en forma de binomios, como se recoge en el siguiente cuadro.

Algunos de estos retos se caracterizan por ser problemas persistentes, con alto grado de complejidad e incertidumbre, y una naturaleza interdependiente (por ejemplo, la biodiversidad y el cambio climático). Además, precisan instrumentos renovados que se tendrán que basar en el desarrollo y explotación del conocimiento, en nuevas fuentes de financiación (fiscalidad verde e instrumentos de mercado) y una gobernanza pública excelente que simplifica al máximo los procedimientos y minimiza los costes de transacción, que prima la corresponsabilidad público-privada y apuesta por una mayor y creciente sensibilización de la ciudadanía, poniendo énfasis en la educación del conjunto de la sociedad vasca.

RETOS AMBIENTALES 2020

- 1. Capital natural-Biodiversidad.** La naturaleza como parte integrante del capital que precisamos para desarrollarnos y crecer de un modo sostenible, prestando especial atención a los servicios que nos prestan los ecosistemas. Dado que su gestión es compleja e interdependiente es necesario incluir el concepto de cambio global. Avanzar en este reto contribuye a adaptarnos a los efectos del cambio climático y a la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.
- 2. Energía-Cambio climático.** La transformación del modelo energético y su relación con el avance hacia una economía baja en carbono es uno de los retos establecidos. Todo ello, en línea con el desafío global del cambio climático que exigirá un nuevo modo de entender y utilizar la energía, tomar las medidas para reducir sus impactos y poner una especial atención en la movilidad y en la regeneración urbana. El gas natural, junto con las energías renovables, se prevén que sean un factor clave en la demanda, la economía y la sostenibilidad energética y ambiental.
- 3. Salud-Medio ambiente.** Las condiciones socioeconómicas y ambientales generales influyen en las condiciones de vida y de trabajo, que dependen del acceso a los servicios y recursos básicos; estos factores a su vez influyen en el apoyo social y comunitario, los hábitos de vida, y finalmente en los factores personales y familiares. En este contexto, el medio ambiente es un determinante de la salud pública y se convierte, por tanto, en un vector clave de la prevención de enfermedades con impactos en la sociedad y en la economía.
- 4. Territorio competitivo-Eficiencia de los recursos.** Progresar en la interrelación entre la competitividad de un territorio con su política ambiental basada en un esquema preventivo que valore el medio ambiente es uno de los retos comunes señalados desde Europa. En este ámbito, la eficiencia de los recursos materiales y la circularidad de la economía son fuente de innovación y competitividad, tanto de los territorios como de las empresas en los mercados globales. La innovación en materia de fabricación avanzada y de energía está intrínsecamente vinculada a consideraciones ambientales.
- 5. Educación-Compromiso con futuras generaciones.** La educación inclusiva y de calidad es una de las herramientas más poderosas para conducir los cambios transformacionales necesarios para el medio ambiente, de forma que sentemos las bases para un compromiso ético de la presente generación hacia las generaciones venideras. Este reto se concreta en avanzar en la efectiva incorporación en la toma de decisiones ambientales por parte de nuestra juventud de forma que se posibilite un alto grado de participación y corresponsabilidad intergeneracional.
- 6. Gobernanza-Corresponsabilidad público-privada.** Este reto se define como la necesidad de una coordinación real y efectiva entre las distintas administraciones a todo lo niveles. El planteamiento de políticas públicas conjuntas y coordinadas permite aumentar los beneficios de las mismas. Conseguir una administración más simple y eficaz que ayude a la empresa a ser más competitiva y a la ciudadanía a ser más responsable.

En el marco de estos retos, la política ambiental tiene que cerrar la brecha entre la percepción sobre el estado del medio ambiente en Euskadi que es sustancialmente más negativa que la realidad que reflejan los indicadores ambientales. En esta dinámica, es necesario incorporar y primar un nuevo modelo de consumo (consumo responsable) con la misma intensidad con que se aborda el modelo de producción (producción sostenible) porque ambos son elementos clave del estado del medio ambiente en un horizonte de medio, largo plazo; desplazando el foco de la política ambiental desde el control de las emisiones hacia la gestión de los impactos que generan.



**VIVIR MEJOR,
CREAR MÁS
EMPLEO Y TENER
MAYOR PRESENCIA
EN EL MUNDO,
RESPETANDO
EL MEDIO
AMBIENTE**

2.1. UNA VISIÓN ESTRATÉGICA

Euskadi, en consonancia con las principales tendencias mundiales y en sintonía con la Unión Europea, quiere desplegar una política ambiental, desde el convencimiento de que un medio ambiente saludable está íntima y estrechamente relacionado con su propia identidad y con el desarrollo de una sociedad próspera, moderna, avanzada y sostenible (ver Gráfico 2.1.).

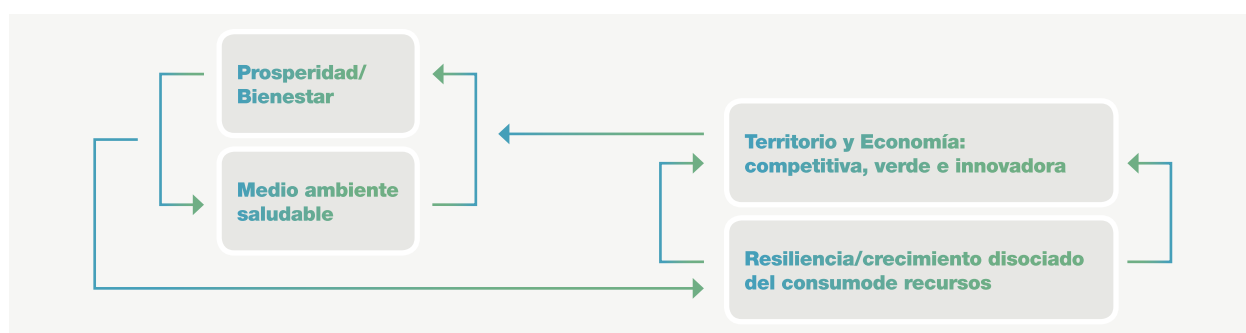


Gráfico 2.1. Motivación estratégica del PMA 2020

El IV PMA 2020 establece un cambio de tendencia en la política ambiental vasca (ver Gráfico 2.2.). Euskadi ha cubierto una larga etapa de transformación ambiental en la que se han sentado las bases humanas, sociales e institucionales para homologarse con los países más desarrollados de Europa en los principales parámetros e indicadores ambientales⁶.

En la actualidad Euskadi está en disposición de plantearse un salto cualitativo de su política ambiental, para evolucionar hacia un modelo territorial en el que el medio ambiente saludable y la prosperidad económica y social están indisolublemente asociados con los resultados de una economía competitiva, verde e innovadora que no desperdicia recursos, que crea empleo y que contribuye a los grandes retos ambientales y de sostenibilidad que están planteados a nivel global. Es decir, avanzar hacia un territorio sostenible.

El camino a recorrer en este sentido es amplio y el planteamiento es ambicioso y requiere la actuación de una ciudadanía convencida que actúa responsablemente desde el conocimiento del impacto que generan sus decisiones. Euskadi está preparada para andar con decisión el nuevo camino.



Gráfico 2.2. La política ambiental vasca. Las etapas de una gran transformación

⁶ Ver Anexo II. Documento diagnóstico 4: Índice de Rendimiento Ambiental de Euskadi 2013.

Como resumen y aspiración de esta nueva etapa de política ambiental, Euskadi establece una **Visión** que tiene que servir para inspirar el conjunto de políticas públicas que inciden en el territorio, y por tanto en el medio ambiente, orientar los instrumentos para una acción decidida y comprometer a las personas, empresas e instituciones públicas y privadas en un renovado esfuerzo de corresponsabilidad.

VISIÓN

Euskadi cuenta con una ciudadanía que disfruta de un territorio y un medio ambiente saludable, con el que está comprometida y del que se siente orgullosa de haberlo recuperado para legarlo a las generaciones futuras.

Todo ello es el resultado de la articulación de **un territorio y una economía verde**, de base industrial, competitiva e innovadora que ha sido la clave para la creación de **amplias oportunidades de empleo**, en un contexto global bajo en carbono y en el que se conjuga con una protección y puesta en valor del **capital natural**.

2.2. VALORES

Esta visión está cimentada en los valores de ética, responsabilidad y solidaridad establecidos como referencia en el proyecto Euskadi 2020 para el Desarrollo Humano y el Crecimiento Sostenible del Gobierno Vasco. Estos pilares básicos del modelo de desarrollo del País Vasco tienen una lectura estratégica desde el medio ambiente (ver Gráfico 2.3.).



Gráfico 2.3. Valores que soportan la política ambiental

ÉTICA. Exige «predicar con el ejemplo» y desde la perspectiva ambiental esto significa:

- Incorporación del valor ambiental. La sociedad tiene derecho a exigir que quien daña al patrimonio común mediante la contaminación de sus suelos, aire o aguas se responsabilice del daño producido. Los costes ambientales no han de ser socializados. Al contrario, quien contamina ha de asumir el coste correspondiente. En ese sentido, los instrumentos de mercado⁷ son una herramienta fundamental para avanzar hacia la incorporación del valor ambiental.
- Integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas. El medio ambiente es transversal a todos los sectores y actividades humanas. Por ello, las consideraciones ambientales deben estar perfectamente integradas en el conjunto de políticas, planes y programas en todos los niveles y áreas de la Administración pública vasca.
- Igualdad de género. El desarrollo sostenible exige un compromiso firme de igualdad entre todas las personas. Se precisan iniciativas singulares para garantizar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en cualquier espacio de la vida pública y privada y, en particular, respecto al medio ambiente, su gestión y sus impactos.

RESPONSABILIDAD. Implica una gestión eficiente y rigurosa del sector público y un compromiso de la ciudadanía. Desde la perspectiva ambiental esto significa:

- La excelencia en la gobernanza. La política en general y la ambiental en particular está concebida como un compromiso con la sociedad, basado en la transparencia, la participación, la orientación a resultados, la rendición de cuentas, la simplificación y la coherencia entre el conjunto de las políticas. Avanzar hacia la excelencia requerirá de un liderazgo político que impulse el cambio así como de una actitud ejemplarizante por parte de la Administración. Avanzar hacia este principio de excelencia en la gobernanza ambiental de nuestro territorio compromete por lo tanto a la Administración y al conjunto de la sociedad.
- Participación ciudadana y colaboración sistemática de las empresas y otros agentes implicados. La participación activa de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones es el mejor modo de garantizar la transparencia de la acción pública e incentivar la eficacia y eficiencia de los instrumentos de acción puestos en marcha. El conjunto de la sociedad civil, y en particular el tejido económico, son agentes clave de nuestra economía y tenemos que ser capaces de recabar su colaboración activa.
- Aplicar el Principio de Precaución. En caso de existir dudas científicas razonables ante una determinada decisión, prevalecerá el criterio de precaución al objeto de evitar posibles daños a la salud de las personas y el medio ambiente. La falta de certidumbre no será, sin embargo, motivo suficiente para retrasar o impedir cualquier acción encaminada a proteger la salud de las personas o del medio ambiente.
- Planificación estratégica y acción sostenida en el tiempo. La transición hacia la sostenibilidad ambiental de Euskadi será el resultado de un esfuerzo sostenido en el tiempo, de una integración de voluntades diversas, de una multiplicidad de medidas y actuaciones en diferentes escalas. Requerirá importantes modificaciones en la política de la energía, en el sistema de transporte, en el modelo agropecuario, en las dinámicas de configuración urbana de nuestro territorio, en la manera en que producen nuestras industrias, en el cuidado que prestan los hogares en la gestión de los residuos o en su consumo de agua y energía, en las decisiones diarias de compra de bienes y servicios de las personas.

⁷ Aquellos que ponen valor económico a la contaminación como, por ejemplo, los impuestos ambientales.

- Utilizar el mejor conocimiento científico disponible. La política ambiental vasca se encuentra plenamente alineada con la de la Unión Europea y con la de las Naciones Unidas. Como las políticas ambientales de ambos organismos se basan en el mejor conocimiento científico disponible a nivel mundial, Euskadi tiene la seguridad de que su política ambiental tiene tras de sí una sólida base científica que debe seguir profundizando en el avance hacia nuevos logros.

SOLIDARIDAD. Implica unir a todas las personas en metas y derechos comunes y desde la perspectiva ambiental esto significa:

- Proteger la salud de las personas, un derecho fundamental. Existe conocimiento científico suficiente para afirmar que la salud de las personas se está viendo directamente influida por diversos factores ambientales en nuestro entorno. El medio ambiente es un determinante de la salud pública. La política ambiental vasca considera que la protección de la salud de las personas, teniendo en cuenta los vectores más vulnerables como la infancia y las personas mayores, es un derecho fundamental. Como tal ha de prevalecer respecto a otras demandas e intereses de la sociedad.
- Solidaridad con los países en desarrollo. Los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo no conocen fronteras. Los países económicamente desarrollados, entre los que se encuentra Euskadi, tienen la responsabilidad de colaborar activamente con los denominados países del Sur para ayudarles en su propia transición hacia una economía y una sociedad sostenibles, y en particular en todo lo referido a la prevención y reducción de las consecuencias del cambio climático.
- Compromiso con las futuras generaciones. El desarrollo sostenible supone el compromiso de la presente generación hacia las generaciones venideras. Surge de entender y asumir la responsabilidad de que los niños y niñas de hoy reciban una Euskadi en el que el capital natural, la diversidad biológica, los paisajes, el territorio y el medio ambiente hayan sido respetados, protegidos y preservados y estén, en consecuencia, llenos de vida, belleza y riqueza.

2.3. UN MARCO ESTRATÉGICO

De los Retos Ambientales se derivan **6 objetivos estratégicos** (los 4 primeros obtenidos de aspecto temáticos a favor del desarrollo ambiental sostenible y los 2 últimos relacionados con el sistema de gobernanza). Todo ello, en un marco de eficacia y eficiencia que sólo puede estar regido por la máxima coherencia del conjunto de políticas públicas que inciden transversalmente en el medio ambiente (ver Gráfico 2.4.).

Los objetivos estratégicos definen el lugar que quiere ocupar Euskadi en 2020. Cada objetivo representa la ambición ambiental en su ámbito y se precisarán una amplia gama de actuaciones que marcan rumbo, coherencia y coordinación en la planificación de la política ambiental.

Los 6 objetivos estratégicos se han desplegado en **75 actuaciones** consideradas como prioritarias al año 2020 por los agentes implicados en el proceso de participación. Considerando el periodo de evaluación intermedia previsto al año 2017, se señalan⁸ en la propia actuación aquellas que deben iniciarse o desarrollarse en este primer periodo. Aprobado el IV PMA 2020, cada una de estas actuaciones se detallará y concretará en aras a impulsar su ejecución y facilitar su seguimiento.

⁸Prioridad a 2017.

MARCO ESTRATÉGICO DEL IV PMA 2020

NUEVOS RETOS AMBIENTALES

1.
Capital natural
Biodiversidad

2.
Energía
Cambio climático

3.
Salud
Medio ambiente

4.
Territorio competitivo
Eficiencia de los recursos

5.
Educación
Compromiso con futuras generaciones

6.
Gobernanza
Corresponsabilidad público-privada

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1.
Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas.

Objetivo Estratégico 2.
Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.

Objetivo Estratégico 3.
Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Objetivo Estratégico 4.
Incrementar la sostenibilidad del territorio.

Objetivo Estratégico 5.
Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental.

Objetivo Estratégico 6.
Contribuir a la proyección y responsabilidad internacional de Euskadi.

Gráfico 2.4. Marco Estratégico del IV Programa Marco Ambiental 2020



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. **PROTEGER, CONSERVAR Y RESTAURAR NUESTRO CAPITAL NATURAL, PRESERVANDO LOS SERVICIOS QUE NOS APORTAN LOS ECOSISTEMAS**

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 se haya conseguido frenar el deterioro de los ecosistemas del País Vasco. Que los principales hábitats, terrestres y marinos hayan mejorado su estado y que las principales afecciones como el aislamiento de zonas y las especies invasoras se gestionen de un modo integral y sistémico, colaborando estrechamente el conjunto de administraciones competentes.

Nuestro bienestar y calidad de vida se sustenta en el capital natural, es decir, en la biodiversidad, incluidos los ecosistemas que proporcionan bienes y servicios esenciales, como unos suelos fértiles y unos bosques multifuncionales, unas tierras y unos mares productivos, agua dulce de buena calidad y aire limpio, así como la polinización, la regulación climática y la protección contra eventos extremos.

Además, este objetivo se encuentra alineado con la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad 2020 que establece una serie de metas y medidas para detener la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los servicios ecosistémicos y restablecerlos en la medida de lo posible.

El País Vasco ha desarrollado un largo y continuado esfuerzo para la protección y gestión activa de su capital natural, destacando la labor realizada por las Administraciones competentes en los espacios naturales englobados en la Red Natura 2000 y la gestión de las especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Resta todavía, sin embargo, un amplio camino por recorrer para que los ecosistemas terrestres y marinos del País Vasco presenten un estado favorable y mejore sustancialmente la biodiversidad como se proclama desde las directrices de la Unión Europea que persigue detener la pérdida de su biodiversidad para 2020.

A pesar de los avances, buena parte de los ecosistemas están degradados o se están usando insosteniblemente. El Perfil ambiental de Euskadi 2013 indica que se sigue perdiendo biodiversidad y que una parte de los ecosistemas está degradado (el 35% de los hábitats en Euskadi de interés europeo presentan un estado general de conservación malo). Todo esto es debido a presiones de diversas clases. Por un lado, las fuertes presiones que ofrece el modelo económico y social de un país pequeño densamente poblado y fuertemente industrializado en el que la biodiversidad no ha alcanzado el grado de prioridad que se merece. Las especies exóticas invasoras junto con el cambio climático, por ejemplo, pueden acentuar los efectos de las presiones que ejercemos sobre nuestro capital natural.

El territorio no mira su capital natural en toda su extensión, nos centramos en el capital natural principalmente de las áreas protegidas. Se requiere una reflexión en dos direcciones: la primera, orientada al impacto que generamos en nuestro capital natural y la segunda sobre los cambios que debemos realizar para valorar correctamente los servicios que nos ofrecen los ecosistemas. La artificialización y fragmentación del suelo junto a los usos no compatibles con la conservación del capital natural son algunas de las claves para abordar una gestión adecuada. Nuestro grado de artificialización del suelo es elevado pese a que en los últimos años se observa una ralentización de su ritmo. En este sentido, se han dado importantes pasos en el campo de la ordenación del territorio que emanan de las Directrices de Ordenación del Territorio y los diferentes planes que de ellas derivan. Esta planificación ha articulado un modelo territorial equilibrado y atractivo para la ciudadanía.

Se ha avanzado de forma muy significativa a la hora de garantizar la protección del suelo, avanzando en la recuperación de los suelos contaminados, las acciones de sensibilización, la investigación y el desarrollo de mecanismos de control. Un siguiente paso consistirá en la regeneración y puesta en valor de estos terrenos y la rehabilitación de zonas antropizadas para evitar una mayor utilización de suelo.

No cabe duda de que la sociedad está tomando progresivamente conciencia de la importancia de los ecosistemas y los servicios que prestan y de que es necesario poner freno a su deterioro, pero no se ha logrado todavía el grado de corresponsabilidad y convencimiento necesarios para aprovechar y poner en valor el capital natural.

Una barrera, en este sentido, son las carencias de información que todavía permanecen sobre el estado de la biodiversidad y los ecosistemas en el País Vasco: falta un sistema de seguimiento estandarizado y basado en datos y técnicas científicas para medir el estado objetivo de la biodiversidad, mucho más si se tiene en cuenta que los ecosistemas no son algo estático.

Asimismo, una gran limitación es que el mercado no asigna valor económico a los importantes beneficios públicos que aportan la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Sin embargo, sí asigna un valor económico a los bienes y servicios privados, cuya producción puede dañar los ecosistemas. La evaluación de los servicios ecosistémicos es un punto de partida fundamental para identificar acciones prioritarias que eviten o minimicen los impactos humanos sobre los ecosistemas y los servicios que proporcionan. Es necesario conocer qué servicios proporcionan, cuantificar en qué estado se encuentran estos servicios y trabajar para aplicar medidas tanto públicas como privadas que promuevan avanzar hacia un mantenimiento o mejora de los mismos.

Para proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 1.1: **Integrar de un modo efectivo la conservación del medio natural en las políticas sectoriales**

Principales actuaciones:

1. Revisar y alinear las diferentes planificaciones y normativas sectoriales para incorporar variables ambientales que permitan conservar los ecosistemas, sus flujos y servicios (especialmente en la política agraria, forestal y pesquera y en las de ordenación de planificación territorial). Un caso de particular importancia es la integración de la Red Natura 2000 y los servicios ecosistémicos.
2. Fortalecer la coordinación operativa entre el conjunto de administraciones competentes en la política de conservación y gestión de la biodiversidad. [Prioridad a 2017].
3. Potenciar una inspección coordinada entre todos los agentes competentes.
4. Integrar la cuantificación de costes y beneficios ambientales en las intervenciones de la Administración. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 1.2: **Limitar la pérdida de los ecosistemas y sus servicios**

Principales actuaciones:

5. Elaborar la Estrategia de Biodiversidad 2030 de Euskadi, que considere el cambio climático, entre el conjunto de administraciones competentes. [Prioridad a 2017].
6. Implantar sistemas de gestión adaptativa del medio natural: utilización del mejor conocimiento disponible en la aplicación de medidas, revisión y evaluación de resultados, corrección y reajuste.
7. Implantar un sistema de información sobre el estado del capital natural en el País Vasco. El sistema debe permitir conocer de un modo objetivo el estado de conservación de los hábitats para facilitar el seguimiento de los mismos y articular en consecuencia planes de intervención acordes a las necesidades reales. [Prioridad a 2017].
8. Mejorar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas e impulsar la aprobación de sus Planes de Gestión. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 1.3: **Frenar la ocupación de suelo, favoreciendo la mezcla de usos y la regeneración y reutilización de espacios degradados**

Principales actuaciones:

9. Favorecer la implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando la reutilización y regeneración del mismo.
10. Potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas. [Prioridad a 2017].
11. Incorporar el concepto de infraestructuras verdes en nuestras directrices de ordenación territorial. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 1.4: **Incluir instrumentos económicos en la gestión del capital natural del País Vasco**

Principales actuaciones:

12. Fortalecer e incorporar los sistemas de evaluación y valoración de los servicios ecosistémicos. [Prioridad a 2017].
13. Identificar los impactos sobre los servicios ecosistémicos de los principales sistemas de ayudas económicas en el sector primario, intensificando el trabajo de aplicar incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y eliminando gradualmente los posibles incentivos perjudiciales.

Línea de actuación 1.5: **Comprometer y sensibilizar a los agentes que operan en el territorio de la importancia de los servicios de los ecosistemas**

Principales actuaciones:

14. Impulsar la implantación de prácticas cotidianas de gestión en el territorio (fundamentalmente en el sector primario y en el de planificación territorial), amigables desde el enfoque de la biodiversidad.
15. Intensificar la información, concienciación y educación de la ciudadanía en materia de medio natural, acercando la Naturaleza a nuestros hogares y a nuestra ciudadanía. [Prioridad a 2017].
16. Elaborar manuales de buenas prácticas en recuperación de hábitats.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. **PROGRESAR HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, INNOVADORA, BAJA EN CARBONO Y EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS**

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 Euskadi refuerce su competitividad a través de un crecimiento más sostenible que desarrolle una economía baja en carbono y que haga un uso eficiente y sostenible de los recursos, aprovechando las oportunidades de mercado que genera el medio ambiente en base a la innovación y la especialización inteligente.

La protección y conservación del medio ambiente ha ido configurándose durante los últimos años como uno de los factores clave a considerar en las actividades económicas de nuestro modelo productivo. A través de regulaciones, leyes y políticas ambientales las empresas han tenido que ir adaptándose a las nuevas reglas del juego lo que, en cierta medida, ha constituido un aliciente más para desarrollar nuevos productos y servicios que minimicen el impacto ambiental. En este sentido, las empresas vascas también han sabido ver que el medio ambiente es un factor de competitividad y diferenciación.

Euskadi precisa innovar, por una parte, para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, para reforzar la competitividad en un contexto marcado por el aumento de los precios de los mismos, la escasez y las limitaciones de abastecimiento de materias primas y la dependencia de sus importaciones. Por otra parte, una innovación que genera nuevas aplicaciones de mercado de alto valor añadido y favorezca la creación de bienes y servicios que proporcionan una mejora ambiental considerable. Sin lugar a dudas, la variable ambiental se constituirá en un catalizador real de innovación.

La política industrial integrada de la Unión Europea apuesta por la sostenibilidad como factor decisivo en la especialización y diferenciación del sector industrial europeo. Las fábricas del futuro seguirán procesos altamente eficientes en cuanto al uso de la energía y los materiales; utilizarán materiales renovables y reciclados y adoptarán cada vez más modelos de negocio sostenibles, como la simbiosis industrial, para recuperar materiales, calor y la energía disipados.

La mejora del medio ambiente es en la actualidad uno de los vectores más importantes para la creación de nuevas empresas en nuevos nichos de mercado que están surgiendo para aprovechar las inversiones públicas y privadas para construir una Europa más competitiva, verde, baja en carbono y que utilice eficazmente los recursos. Las infraestructuras y servicios ligados con el ciclo integral del agua, la reutilización de productos, el reciclaje de materiales, el desarrollo y puesta en valor de los servicios ecosistémicos son sólo algunos ejemplos («*Una Europa que utilice eficazmente los recursos*» y «*Una Europa por la Innovación*»).

Además, las oportunidades no sólo son para las personas emprendedoras, sino también para el conjunto del tejido empresarial que tienen en el medio ambiente un potente motor para la ecoinnovación. La innovación empresarial que mejora el medio ambiente en campos como la movilidad sostenible, la energía y el cambio climático, el reciclado y, de un modo transversal, todas las empresas que ahorrando en el consumo de materias primas y materiales tienen una herramienta directa de mejora de su productividad y competitividad. Los factores para la ecoinnovación en la empresa vasca son el cumplimiento de las políticas públicas (41%) y los requisitos ambientales de los clientes (39%).

Los datos reflejan una clara mejora de la productividad material y energética de Euskadi durante los últimos años. Por ejemplo, para producir una unidad de PIB se precisan casi la mitad de materiales que los que se necesitaban en 2005 y la mejora de la productividad es sustancialmente mayor que la de la UE.

Todo ello es resultado de las exigencias de productividad del mercado y crecimiento del precio de las materias primas que obliga a importantes esfuerzos de eficiencia operacional. A todos ellos se unen una sociedad y unas empresas ambientalmente más motivadas y exigentes con su normativa ambiental, que claramente está ofreciendo los resultados buscados.

Asimismo, a la innovación en tecnologías de fabricación que ahorran materiales y son más eficientes en el uso de la energía, se une el creciente interés y aplicación de las metodologías de ecodiseño. El

80% de todos los impactos medioambientales de un producto en su ciclo de vida vienen determinados por su diseño. El ecodiseño aplica criterios ambientales teniendo en cuenta el ciclo de vida completo del producto tanto en su diseño y conceptualización como en su fabricación, distribución, uso y fin de vida del producto. Logrando con todo ello ahorros de recursos materiales, disminución de los impactos ambientales e importantes mejoras funcionales de los productos.

El ecodiseño, junto a la aplicación de nuevos modelos de negocio que pongan en valor elementos de diferenciación de mercado en base a la durabilidad de los productos y la conjunción de producto y servicio a lo largo del ciclo de vida, son vías de gran recorrido para las empresas y las personas emprendedoras vascas.

Unido a la productividad del uso de los materiales, los residuos son otro gran campo de oportunidad empresarial y de creación de empleo en Euskadi. Menos residuos, significa menores riesgos para la salud de las personas y los ecosistemas, pero también mayor productividad a medio- largo plazo para las empresas que los generan y emergen como nichos de oportunidad que mediante nuevas tecnologías, nuevos procesos o nuevas ideas sean capaces de valorizarlos de nuevo en el mercado.

A medio-largo plazo dos son las claves para minimizar la generación y cerrar el círculo de los principales segmentos de residuos. En primer lugar, la corresponsabilidad y toma de conciencia de la ciudadanía y las empresas y un trabajo conjunto y coordinado de la totalidad de los agentes públicos y privados para garantizar que se cumplen las condiciones de una economía circular que no desaprovecha recursos.

En segundo lugar, la mejora tecnológica y la innovación, tanto para incorporar técnicas transversales de producción más eficientes, como para innovaciones más radicales que permitan cerrar el círculo de importantes segmentos de residuos y llevarlos de nuevo al mercado con las ventajas económicas y también ambientales que eso supone.

Para convertir a Euskadi en una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos, la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 2.1: **Impulsar una economía competitiva baja en carbono**

Principales actuaciones:

17. Elaborar la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, que marca la acción a seguir durante los próximos años. [Prioridad a 2017].
18. Potenciar el ahorro y la eficiencia energética a todos los niveles (residencial y edificios, movilidad, industria, servicios, primario, Administración Pública y en el consumo de productos) e impulsar la generación de energías renovables. [Prioridad a 2017].
19. Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía y de las empresas con el cambio climático (potenciar el transporte público y compartido, impulsar el consumo de productos más eficientes energéticamente, el ecoetiquetado de productos y servicios, favorecer sistemas de compromiso voluntario y compensación de emisiones). [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 2.2: **Optimizar el consumo de materiales como vía de la mejora de la competitividad a través de productos y procesos más eficientes y competitivos**

Principales actuaciones:

20. Contribuir al desarrollo e implantación de la Estrategia de especialización inteligente en su prioridad de avanzar hacia una Fabricación Avanzada mediante programas que impulsen la ecoinnovación y la ecoeficiencia en Euskadi. [Prioridad a 2017].
21. Potenciar el ecodiseño como instrumento de la reducción de consumo de recursos y la prevención en la generación de residuos, aumentando la funcionalidad (servitización), durabilidad y reciclabilidad de los productos. [Prioridad a 2017].
22. Impulsar la eco-innovación empresarial de producto y de proceso, para aprovechar las oportunidades de mercado que genera el medio ambiente en el mercado global. [Prioridad a 2017].
23. Impulsar la incorporación de tecnologías limpias y de las mejores tecnologías disponibles establecidas por la Directiva de emisiones industriales. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 2.3: **Favorecer una economía circular donde nada se desperdicie**

Principales actuaciones:

24. Establecer instrumentos económicos que penalicen el vertido y la utilización de materias primas naturales e incentiven la reutilización, el reciclaje y la valorización, facilitando por ejemplo la articulación de mercados de productos secundarios.
25. Fomentar una edificación y construcción más eficiente en el uso de los recursos a lo largo de todo su ciclo de vida y en especial en el aprovechamiento de los residuos al final del mismo. [Prioridad a 2017].
26. Impulsar el emprendizaje a través de nuevos modelos de negocio que favorezcan el cierre de ciclos y los ecosistemas industriales. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 2.4: **Potenciar el emprendimiento y el empleo verde**

Principales actuaciones:

27. Impulsar el emprendizaje informando y formando a los emprendedores sobre las oportunidades empresariales del medio ambiente. [Prioridad a 2017].
28. Optimizar las infraestructuras de localización de empresas en el territorio. [Prioridad a 2017].
29. Incrementar iniciativas de apoyo a la innovación y mejores prácticas en municipios. [Prioridad a 2017].
30. Fortalecimiento de redes colaborativas en el marco del desarrollo territorial sostenible. [Prioridad a 2017].

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. **PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTRA CIUDADANÍA**

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 la ciudadanía vasca disfrute de un medio ambiente saludable, reduciendo la incidencia de enfermedades relacionadas con los determinantes ambientales y avanzando en el conocimiento y gestión de los riesgos ambientales para el bienestar de las personas. Que los estándares de calidad del aire, del agua y del suelo no conlleven riesgos para la salud. Que los impactos de los vectores ambientales de preocupación creciente (contaminación acústica, lumínica, electromagnética, sustancias químicas,...) sean mejor conocidos y gestionados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que los factores de estrés medioambiental son responsables de entre el 15 % y el 20 % de todas las muertes registradas en países europeos y según la OCDE, la contaminación atmosférica en las ciudades será en 2050 la principal causa ambiental de mortalidad en todo el mundo.

En la última década Euskadi ha experimentado avances muy significativos en la mejora de su calidad ambiental. La conjunción de la política ambiental, junto con la política industrial y energética aplicadas durante los últimos años y, en buena medida, determinadas por las políticas europeas, han resultado sumamente eficaces en lo que se refiere a la mejora de la calidad del aire, del agua y del suelo. Asimismo, la política sanitaria ha realizado una importante labor de monitorización y prevención de los riesgos para la salud de los determinantes ambientales⁹ y se ha avanzado notablemente en el control de los riesgos para la salud pública de los productos químicos, los residuos, las emisiones de productos contaminantes y la calidad del agua.

La calidad del aire en Euskadi se encuentra en la actualidad a la altura de los países desarrollados de Europa. Las mejoras alcanzadas son debidas, en primer lugar, a la profunda transformación del sistema industrial y energético que se ha plasmado en la articulación de un sistema económico más eficiente en cuanto a utilización de la energía y por tanto menos contaminante (en 2008 se precisaba 80% menos energía para producir la misma cantidad de PIB que en 1980) y en la diversificación energética marcada por la gasificación del País; el gas pasa a ser la principal fuente de energía y sus emisiones específicas de gases contaminantes son claramente menores que el carbón y los derivados del petróleo a los que sustituye (disminución de más de un 50% de las emisiones de SO₂ a la atmósfera).

En segundo lugar, la modernización del parque de vehículos, tanto públicos como privados, ha incorporado motores más eficientes y menos contaminantes. Esta transformación ha mitigado en parte los efectos del progresivo incremento del número de vehículos y la movilidad motorizada, que sigue siendo un importante vector de contaminación.

El estado o potencial ecológico de las masas de agua ha experimentado una gran mejoría en el País Vasco. Si bien todavía queda camino para cumplir las directrices establecidas en la Directiva Marco del Agua que persigue el buen estado ecológico de todas las masas de agua.

En buena medida, los suelos contaminados son la consecuencia de nuestra historia industrial pasada que dejó un importante pasivo. La legislación específica e integral en materia de suelos contaminados ha marcado un claro punto de inflexión hacia una intensificación de las tareas de investigación y recuperación del suelo. La política vasca de suelos contaminados ha conseguido gestionar adecuadamente el riesgo y minimizar el impacto potencial que estos tienen para la salud y los ecosistemas.

El reto de la salud es un desafío en constante adaptación en la medida que la ciencia avanza y conoce mejor las relaciones entre los agentes contaminantes y la salud de las personas y los ecosistemas. En este sentido, se debe focalizar la intervención más en el impacto sobre la salud de las personas que en la evaluación de las emisiones y la calidad del medio.

⁹ Plan de Salud 2013-2020 del Gobierno Vasco.

Es preciso atajar y controlar la contaminación desde su origen, realizar una gestión temprana de riesgos y oportunidades para la calidad del medio y tener capacidad para regulaciones más ambiciosas que nos llegan desde la Unión Europea (nuevos límites a los agentes contaminantes en el aire, mayores exigencias de control de productos químicos, normas de clasificación, etiquetado y envasado, legislación sobre productos biocidas y plaguicidas).

Avanza progresivamente la preocupación por factores ambientales con potencial impacto en la salud como la contaminación electromagnética, lumínica, la calidad del aire interior, la basura marina, los bio-productos, biocidas, olores y, muy especialmente, el ruido, que despiertan una creciente preocupación en la población y, también, en las administraciones públicas.

Todo ello precisa una respuesta social decidida que una a todos los agentes, integre el conjunto de políticas (salud, industria, energía, ordenación del territorio, transporte, medio ambiente) y a todas las administraciones competentes para proteger la salud de la ciudadanía y en particular de aquellos segmentos de población como la infancia y las personas mayores en los que los impactos pueden ser mayores.

Para proteger a la ciudadanía de los riesgos medioambientales para la salud y el bienestar, la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 3.1: **Mantener la senda de mejora de la calidad de los medios**

Principales actuaciones:

31. Conseguir un buen estado de las masas de agua superficiales (ríos, estuarios, costeras, lagos y humedales) y subterráneas y de las zonas protegidas (zonas de baño, captaciones, zonas vulnerables a nitratos, etc.). [Prioridad a 2017].
32. Satisfacer la demanda de agua de calidad guiada por criterios de sostenibilidad, ahorro y eficiencia de forma compatible con los regímenes de caudales ecológicos, potenciando instrumentos de gestión de la demanda de agua. [Prioridad a 2017].
33. Asegurar una calidad del aire (exterior e interior) en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. [Prioridad a 2017].
34. Mejorar la gestión del suelo contaminado, reforzando la garantía jurídica y la actuación de agentes y potenciales usuarios del suelo. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 3.2: **Hacer frente a los retos y vectores ambientales de preocupación creciente (cambio climático contaminación acústica, lumínica, electromagnética, nuevas sustancias...)**

Principales actuaciones:

35. Frenar los efectos de fenómenos climáticos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor...).
36. Fortalecer la monitorización, prevención y gestión de los riesgos ambientales para la salud, mejorando los sistemas de información ambiental. [Prioridad a 2017].
37. Evaluar el coste/beneficio económico y social de la calidad ambiental en términos de los incrementos/ahorros de los costes sanitarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. INCREMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 Euskadi haya incorporado la sostenibilidad ambiental como eje relevante de sus políticas municipales orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Un equilibrio territorial que impulsa la sostenibilidad local. Protegiendo su capital natural, poniendo en valor las oportunidades de negocio y de creación de empleo, trabajando en la regeneración de la vida urbana, a través de una política territorial que promueva la regeneración de los tejidos urbanos e industriales y la movilidad sostenible, y protegiendo a la ciudadanía de los riesgos ambientales para la salud.

Un territorio sostenible es sinónimo de calidad de vida. La mayoría de nuestro territorio se enfrenta a un conjunto de problemas ecológicos comunes. Es clave para abordar estos problemas, aplicar políticas de ordenación y diseño sostenibles del espacio urbano, que integren aspectos como el uso eficiente de los recursos energéticos y materiales, una economía baja en carbono, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible del suelo, la gestión de residuos y de los suelos contaminados, la resiliencia de los ecosistemas, la gestión del agua, la salud humana, la participación pública en la toma de decisiones, así como la educación y la sensibilización en materia de medio ambiente.

Por su concentración de personas, los núcleos urbanos son los lugares en los que la relación medio ambiente-salud-bienestar se produce de un modo más directo y evidente. La calidad del aire que respiramos en nuestros pueblos y ciudades está fuertemente condicionada por el modelo urbanístico y de un modo muy especial por la utilización de la energía, el modelo de movilidad y el modelo de consumo. Por otro lado, los problemas ambientales globales como el cambio climático buscan soluciones locales con el convencimiento de que sin la proactiva contribución de los municipios será poco menos que imposible tener éxito en estos grandes desafíos. Se trata de impulsar actuaciones a escala local para lograr objetivos globales.

La responsabilidad en el despliegue de la Estrategia Europa 2020 recae esencialmente en las instituciones europeas y en el conjunto de sus estados miembros, sin embargo, es importante destacar que las administraciones locales o regionales son competentes en ámbitos importantes para Europa 2020 tanto en su dimensión social, económica, como ambiental.

Son cada vez más los municipios europeos que sitúan la sostenibilidad ambiental en el centro de sus estrategias de desarrollo. La creciente urbanización ha aumentado la conciencia sobre la importancia del entorno natural en las zonas urbanas. Desde el municipio se marca la pauta en sostenibilidad urbana y con frecuencia es pionero en la aplicación de soluciones innovadoras a problemas medioambientales. Las Administraciones locales tienen un papel fundamental para llevar a cabo acciones que contribuyan a hacer frente a los retos mencionados.

Los municipios vascos han sido muy conscientes de esta realidad, e impulsados por la política medioambiental, han puesto en marcha políticas de acción local (Agendas Locales 21) para impulsar su desarrollo en el camino hacia la sostenibilidad. Con un largo recorrido desde su constitución en 2002, «Udalsarea 21 -Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad» es la principal muestra del trabajo realizado en este ámbito.

Udalsarea 21 está integrada por 200 municipios, principales protagonistas de la red, los Departamentos de Medio Ambiente y Política Territorial y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Esta colaboración institucional es el elemento clave que tracciona la red y aúna todos los esfuerzos en una misma dirección, avanzando hacia un desarrollo sostenible efectivo en el territorio vasco.

En este sentido, la transformación de la política medioambiental que persigue el IV PMA 2020 se tiene que desplegar en la realidad territorial para llegar a las personas y a su vida cotidiana. El municipio es el espacio de cooperación más cercano entre Administración y ciudadanía.

La biodiversidad no sólo está en los parques naturales, sino que tiene que permear y encontrarse con la vida urbana en nuevos desarrollos de infraestructuras verdes que conectan la protección y valorización del medio natural y los numerosos beneficios que la sociedad humana obtiene de la naturaleza, integrándose de modo consciente en la planificación urbana.

Todo ello se une a nuevas oportunidades empresariales que ofrece el medio ambiente y que redundan en otras formas de revitalización urbana mediante nuevas fuentes de emprendimiento y creación de empresas que generan yacimientos de empleo de calidad.

Los núcleos de población persiguen la transformación real del modelo de consumo de las personas hacia pautas de consumo responsable que tienen en cuenta las implicaciones en el medio ambiente y en nuestra propia salud. Nuestras propias decisiones de movilidad, la elección de productos y servicios para satisfacer nuestras necesidades y la utilización de la energía condicionan la calidad del aire que respiramos, las necesidades de agua, el volumen de residuos y, en definitiva, la calidad ambiental de nuestro territorio.

La conciencia y corresponsabilidad de la ciudadanía que se implica con un consumo responsable y la articulación de un entorno que avanza en la construcción de una ciudad verde y ecológicamente responsable que apuesta por un uso racional y eficiente de la energía, modelos de movilidad sostenible y una lucha decidida contra el cambio climático es la única y definitiva garantía para la sostenibilidad del conjunto del Territorio.

Para favorecer la sostenibilidad del territorio la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 4.1: **Impulsar el consumo responsable de las personas**

Principales actuaciones:

38. Desarrollar sistemas de información al consumidor/a. [Prioridad a 2017].
39. Potenciar el ecoetiquetado de productos.
40. Favorecer conductas de consumo responsables.
41. Impulsar el consumo local, los circuitos cortos y el cierre de ciclo en la alimentación. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 4.2: **Desarrollar e implantar infraestructuras verdes para favorecer la mitigación y adaptación al cambio climático y aportar beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones que integran la naturaleza en el territorio**

Principales actuaciones:

42. Planificar globalmente las infraestructuras verdes en consonancia con las directrices de ordenación territorial y los planes territoriales y sectoriales. [Prioridad a 2017].
43. Favorecer la coordinación entre municipios para el desarrollo de infraestructuras verdes compartidas.
44. Facilitar información sobre capital natural y su uso eficaz a los municipios. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 4.3: **Favorecer modelos urbanos de movilidad sostenible de personas y mercancías**

Principales actuaciones:

45. Favorecer la movilidad no motorizada, potenciando los desplazamientos a pie y en bicicleta. [Prioridad a 2017].
46. Potenciar el transporte público y compartido, impulsando un transporte multimodal inteligente que aprovecha las TICs para optimizar la movilidad de personas y mercancías y favoreciendo aquellos modos impulsados por energías limpias. [Prioridad a 2017].
47. Avanzar en la implantación de sistemas de gestión de la demanda de transportes. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 4.4: **Potenciar un uso responsable de la energía, agua, residuos y suelos en el territorio**

Principales actuaciones:

48. Impulsar la regeneración de tejidos urbanos favoreciendo la necesaria transición hacia un modelo más sostenible de empresa, un parque edificado más eficiente y un espacio público de calidad como centro de relación ciudadana. [Prioridad a 2017].
49. Favorecer conductas de ahorro y eficiencia en el hogar y en las empresas urbanas. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 4.5: **Impulsar la sensibilización y participación ciudadana en el territorio**

Principales actuaciones:

50. Fomentar la formación y realizar campañas de sensibilización e información para reducir la huella de carbono ciudadana.
51. Aumentar la coordinación entre Agenda Escolar 21 y Agenda Local 21. [Prioridad a 2017].
52. Impulsar la ejemplaridad de la Administración Local en sostenibilidad. [Prioridad a 2017].
53. Reforzar los procesos de participación ciudadana a escala municipal. [Prioridad a 2017].

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. **GARANTIZAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS INTENSIFICANDO LA INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 esté consolidada la integración medioambiental. Que el conjunto de políticas públicas en torno al medio ambiente sea coherente y que las medidas dirigidas a conseguir mejoras ambientales sean beneficiosas para otras políticas. En este marco, las administraciones trabajan coordinadamente, comparten la información necesaria y buscan la máxima sintonía para la implantación efectiva de sus políticas. Además, en 2020, la ciudadanía y las empresas se han convertido en auténticos protagonistas de la acción positiva para mejorar el estado de nuestro medio ambiente.

El logro de todos los objetivos de este Programa Marco Ambiental exige que las consideraciones ambientales se integren de forma efectiva en el resto de políticas. La realización de planteamientos políticos conjuntos y coordinados permite incrementar exponencialmente los beneficios de estas políticas. Esta coherencia del conjunto de políticas públicas en torno al medio ambiente es reconocida como un vector clave del crecimiento sostenible.

El estado del medio ambiente es el resultado de la confluencia de multitud de actuaciones privadas y de la confluencia de muy diversas políticas públicas: en el campo del medio natural, del modelo de desarrollo económico, social, territorial y cultural.

El IV PMA, como Plan Estratégico de Gobierno, sienta las bases para fortalecer la coherencia de todas las políticas respecto al medio ambiente, garantizando que todas las partes implicadas asumen su responsabilidad y trabajan para conseguir objetivos comunes. El camino de la coherencia se recorre creando caminos que fortalezcan el diálogo constructivo entre la totalidad de las partes implicadas para que la apuesta de país por el medio ambiente se visualice, por supuesto en el PMA y en las políticas ambientales, pero también en el conjunto de las políticas públicas que se llevan a cabo y que inciden decisivamente en el Estado del Medio ambiente y en cómo éste incide en la salud y en el bienestar de las personas.

A su vez, las Administraciones Locales juegan un papel protagonista en el resultado de la política ambiental de Euskadi. El impulso a la coordinación interadministrativa y la integración del medio ambiente en sus políticas se considera un factor esencial para alcanzar una coherencia efectiva de todas las políticas ambientales.

La coherencia de las políticas ambientales se extiende también al compromiso de las Administraciones Públicas con la ciudadanía y las empresas. A estas se les demanda un esfuerzo de corresponsabilidad que será bien recibido si perciben que es correspondido por la actuación coordinada de la Administración Pública.

Sin embargo, pocos avances se pueden conseguir en las políticas ambientales sin la contribución de un modelo de gobernanza que ofrezca un protagonismo real a la sociedad. Impulsar la corresponsabilidad público-privada y ciudadana es la vía para una gestión mejor coordinada y participativa del medio ambiente.

Cobra especial relevancia, la educación para el desarrollo sostenible que se constituye en un proceso fundamental de impulso, en el cual las personas y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y la determinación que les capacita para actuar en la resolución de los problemas socioambientales presentes y futuros. La Universidad debe desempeñar un papel fundamental para que las futuras personas profesionales incorporen la dimensión de la sostenibilidad en su desarrollo laboral.

El IV PMA cambia el foco de la política ambiental y mira más hacia la ciudadanía y a las empresas como sujetos activos y responsables del medio ambiente, con el objeto de reforzar su papel asumiendo un liderazgo transformador. La ciudadanía y las empresas son corresponsables de sus propias conductas y son las que marcarán la gran diferencia sobre el futuro del medio ambiente. Tenemos ejemplos notables en el campo del reciclado de materiales por parte de la ciudadanía o de responsabilidad en el consumo de materiales por parte de las empresas que muestran el enorme potencial de ambos para actuar a favor del medio ambiente.

En este sentido, un sector privado y una ciudadanía motivada con el medio ambiente son quienes realmente pueden exigir a los responsables políticos iniciativas integrales que otorguen al medio ambiente prioridad en el modelo de desarrollo. Todo ello pasa por potenciar los espacios de participación y diálogo del conjunto de la sociedad civil y de ésta con las administraciones públicas. Procesos que tienen que ser muy dinámicos, flexibles y transparentes para fortalecer la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas. Es el momento de aprovechar al máximo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y el desarrollo y avance de las redes sociales.

El medio ambiente en toda su extensión y sus relaciones con la actividad socioeconómica y la salud de las personas son realidades muy complejas. Su estudio está sometido a rigurosos procesos de investigación cuyos avances facilitan a los responsables de las políticas ambientales un marco de aplicación coherente, riguroso y técnicamente mejor justificado. El País Vasco cuenta con un desarrollado sistema de ciencia, tecnología e innovación con importantes capacidades en el ámbito del medio ambiente que es necesario impulsar y aprovechar en todo su potencial.

Para favorecer la integración ambiental y la coherencia de las políticas la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 5.1: **Fomentar la integración ambiental de las políticas públicas**

Principales actuaciones:

54. Impulsar los Proyectos Clave¹⁰ como instrumento de integración interdepartamental de la variable ambiental. [Prioridad a 2017]. Se iniciarán en este periodo 6 proyectos:
 1. Administración ambientalmente ejemplar.
 2. Territorio saludable.
 3. Fiscalidad ambiental.
 4. Fabricación verde.
 5. Alimentación circular.
 6. Infraestructuras verdes.
55. Visibilizar el relato medioambiental subyacente en el conjunto de las políticas públicas y en particular en los presupuestos públicos.
56. Avanzar en la incorporación de nuevos instrumentos sencillos e innovadores en los que se favorece el trabajo conjunto en red entre las personas responsables encargados de impulsar el PMA.
57. Creación de mecanismos de coordinación técnica de seguimiento de la política ambiental entre los Departamentos de Medio Ambiente de las Diputaciones Forales y de Gobierno Vasco. [Prioridad a 2017].
58. Avanzar en la incorporación de la interacción entre factores socioeconómicos y ambientales en las evaluaciones ex ante y ex post de las políticas.

¹⁰ Ver Anexo I. Detalle de Proyectos Clave.

Línea de actuación 5.2: **Avanzar en la configuración de una Administración Pública ambientalmente ejemplar**

Principales actuaciones:

59. Avanzar en la cuantificación y minimización de la huella ambiental de la acción pública a todos los niveles. [Prioridad a 2017].
60. Potenciar la compra pública verde en aquellos capítulos susceptibles de incorporar criterios ambientales, especialmente, en planificación y desarrollo de infraestructuras, edificación y equipamientos, vehículos y movilidad y uso de la energía y suministros. [Prioridad a 2017].
61. Reducir, simplificar y agilizar la tramitación y procedimientos de gestión ambiental. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 5.3: **Fomentar los espacios de participación y diálogo con la sociedad civil y la corresponsabilidad público-privada**

Principales actuaciones:

62. Incorporar nuevos sistemas dinámicos y flexibles de participación que aprovechen las TICs y las redes sociales para un flujo eficiente de información relevante para la toma de decisiones.
63. Mejorar la base de conocimientos sobre medio ambiente y sobre su influencia en el bienestar de la ciudadanía. [Prioridad a 2017].
64. Coordinar, compartir y promover los esfuerzos de investigación de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en el ámbito del medio ambiente y transferir sus avances a las políticas públicas ambientales. A este respecto se debe poner especial atención en la valoración de la biodiversidad, los impactos en la salud de las condiciones ambientales y la evaluación y gestión de nuevos ámbitos de preocupación ambiental creciente (contaminación sonora, lumínica, electromagnética, nuevas sustancias...). [Prioridad a 2017].
65. Impulsar un sistema compartido de información medioambiental que simplifique, racionalice y modernice la recogida, gestión y puesta en común de datos, permitiendo la incorporación de nuevos temas. [Prioridad a 2017].

Línea de actuación 5.4: **Potenciar la educación y concienciación para la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad vasca**

Principales actuaciones:

66. Elaborar la Estrategia de educación ambiental para sostenibilidad.
67. Impulso a la Agenda 21 en centros de Formación Profesional y su coordinación con la Agenda 21 Escolar. [Prioridad a 2017].
68. Avanzar en la formulación de un diagnóstico sobre el grado de formación ambiental de la sociedad vasca, y en particular fomentar la incorporación de la perspectiva de sostenibilidad en todas las enseñanzas universitarias [Prioridad a 2017].
69. Aprovechar al máximo las TICs y el trabajo en red para impulsar sistemas innovadores de formación ambiental.
70. Avanzar en la formación ambiental por segmentos de personas y grupos con intereses y necesidades similares, teniendo en cuenta la formación a lo largo de la vida de las personas.
71. Desarrollar capacidades formativas en temas ambientales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. **CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN Y A LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE EUSKADI**

El IV PMA se plantea como objetivo estratégico que en 2020 el medio ambiente esté consolidado como un elemento clave de la proyección internacional del País Vasco, a través de elevados niveles de excelencia en la aplicación de políticas ambientales y la activa participación al máximo nivel en los foros y redes ambientales mundiales.

Los principales desafíos ambientales de la humanidad tienen alcance global y las contribuciones individuales de los países y regiones se suman para hacerles frente. El caso paradigmático es el cambio climático causado por las emisiones locales de gases de efecto invernadero, pero otros como la protección de la biodiversidad, la contaminación ambiental o la degradación del suelo son también muy relevantes.

Euskadi es un país pequeño que quiere hacer frente a su responsabilidad y sumarse al compromiso de Europa con el medio ambiente y ser reconocido en el mundo entre los países que aportan de un modo activo y comprometido a la gestión de los grandes desafíos ambientales de la humanidad. En primer lugar, aplicando políticas ambientales coherentes con las recomendaciones que emanan desde Europa, como lo viene haciendo ininterrumpidamente desde la aprobación de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible y en los sucesivos Programas Marco Ambientales. Así, este IV PMA 2020 aplica las directrices que se derivan del Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «*Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta*». En segundo lugar, colaborando estrechamente con el resto de regiones y países para progresar en el desarrollo sostenible en el mundo como lo viene haciendo con su participación en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), así como en la Conferencia Medioambiental de las Regiones de Europa (ENCORE), la Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) y The Climate Group, entre otras.

Como señala la «*Estrategia Marco de internacionalización de Euskadi: Euskadi Basque Country*», el futuro de Euskadi se juega en el escenario global y en gran medida el bienestar futuro de la sociedad vasca dependerá de la capacidad de sus instituciones, personas, empresas y agentes socio-económicos de abordar este desafío. Desafío al que se suma el IV PMA 2020 con el convencimiento de que nuestro medio ambiente y la forma particular de entenderlo y disfrutarlo contribuyen a la imagen positiva que se desea transmitir como país al resto del mundo. Sólo se puede confiar en transmitir una imagen positiva al mundo si el compromiso ambiental está arraigado sólidamente en las personas. En personas que entienden el medio ambiente y lo tienen incorporado en su esquema de valores y una sociedad que les dota de medios efectivos para interrelacionarse con el medio ambiente de un modo sistémico y responsable. Para contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional del País Vasco, la acción estratégica del PMA 2020 se centrará en las siguientes actuaciones:

Línea de actuación 6.1: **Contribuir desde el medio ambiente a la estrategia de internacionalización del País Vasco**

Principales actuaciones:

72. Integrar el medio ambiente en la política de proyección internacional de Euskadi y colaborar con los Departamentos e Instituciones más avanzados en el impulso de la internacionalización. [Prioridad a 2017].
73. Apoyar y difundir la labor realizada por el conjunto de agentes públicos y privados a nivel internacional. [Prioridad a 2017].
74. Facilitar la participación en los foros globales sobre medio ambiente como vía para dar a conocer Euskadi en el mundo, defender los intereses de la ciudadanía y empresas vascas y contribuir a la construcción de un mundo más justo y equilibrado (a través de redes como ICLEI, Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, The Climate Group o la Red de Gobiernos regionales por el Desarrollo Sostenible. [Prioridad a 2017].
75. Promover la participación de nuestra juventud en programas para el impulso y educación en sostenibilidad. [Prioridad a 2017].



**MODELO
DE GESTIÓN
Y SEGUIMIENTO
DEL PMA 2020**

4.1. GOBERNANZA

El modelo de gestión y gobernanza de la política ambiental del País Vasco deriva del mandato que se establece en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco. En la misma se establece un sistema de gobernanza transversal y participativo que da entrada a las principales instituciones públicas y privadas relacionadas con el medio ambiente en el País Vasco.

Lehendakaritza coordina la evolución global del presente IV PMA 2020 y el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de su Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental, es el encargado de impulsar la evaluación y seguimiento de la política ambiental que queda plasmada en el Programa Marco Ambiental.

El PMA 2020 sirve como paraguas y referencia al resto de políticas y planes sectoriales que tienen incidencia en el medio ambiente. La secretaría técnica del PMA corre a cargo de la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental que contará con el apoyo de la Sociedad Pública Ihobe. Esta Dirección se encarga de apoyar a Lehendakaritza y al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial en todas las labores técnicas de análisis, diagnóstico, planificación y evaluación de la política ambiental diseñada en el presente PMA 2020.

Los **proyectos clave** que son un elemento singular del PMA 2020 tendrán un sistema propio de gestión y seguimiento. Todos ellos estarán coordinados por Lehendakaritza y contarán con un grupo técnico de referencia formado por representantes de los Departamentos del Gobierno responsables de cada una de ellos. Estos grupos técnicos, con la asistencia técnica de Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental, serán los encargados de desarrollar e implantar los proyectos seleccionados.

4.2. RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

El IV Programa Marco Ambiental plantea un horizonte temporal de 6 años, hasta 2020, con un primer periodo de ejecución 2015-2017 momento en el que se realizará una evaluación integral del grado de avance de las actuaciones contempladas y vigencia de los objetivos previstos, así como de la implantación de los grupos de trabajo interdepartamentales e interinstitucionales y del desarrollo de los proyectos clave asociadas a los mismos. Previsiblemente en ese momento se redefinirán las actuaciones pendientes para el segundo periodo de ejecución.

Dado el horizonte temporal previsto y el contexto económico condicionado por una crisis económica persistente donde la pérdida de PIB¹¹ y la reducción del empleo han obligado a enfrentar un volumen creciente de necesidades con menores ingresos públicos, el grado de incertidumbre asociado, tanto a las necesidades presupuestarias del Programa como a la disponibilidad de recursos económicos, es relativamente elevado, aumentando en los últimos años de vigencia del Programa.

En este contexto, como Plan Estratégico de la Acción de Gobierno, el IV PMA 2020 debe alinearse con la perspectiva económico-presupuestaria del Gobierno y en este sentido, apoyar sus objetivos y

¹¹ Euskadi ha perdido en torno al 5% de su PIB entre 2008 y 2012. Dpto. de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

encuadrar en sus capacidades de actuación las medidas a acometer. Por otra parte, la complejidad en la elaboración de escenarios macroeconómicos se acentúa en momentos de cambio de ciclo y de elevada incertidumbre como el actual.

El marco de referencia debe ser, por tanto, la situación presupuestaria recogida en el proyecto de presupuestos 2015¹², junto con la calidad ambiental exigida dentro de los objetivos generales del Gobierno Vasco y específicos de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Para ello, se hace imprescindible el aprovechamiento eficiente de los avances tecnológicos y procedimentales que maximicen el aprovechamiento de las potenciales sinergias.

El nuevo Programa Marco Ambiental se enfrenta a diversos desafíos, pero dos destacan entre todos los demás. Por un lado, la necesidad de implantar definitivamente de forma efectiva, una política ambiental preventiva que sustituya a la política reactiva que tradicionalmente ha marcado la acción de gobierno en este ámbito. Por otro, y en línea con la exigencia de Gobierno Vasco de maximizar la eficiencia del uso de recursos y el aprovechamiento de sinergias, impulsar la rentabilización económica de la inversión en medio ambiente que se ha venido efectuando durante los últimos 30 años, de forma que la variable ambiental pase a ser considerada como un factor de competitividad. Por todo lo anterior, la definición de las necesidades presupuestarias debe dar respuesta a estos desafíos que se recogen en los objetivos generales del PMA 2020.

Asimismo, el trabajo del Programa Marco debe alinearse con los objetivos globales de Gobierno Vasco y del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. En este sentido, y tomando como referencia las directrices económicas del proyecto de presupuestos para 2015 de Gobierno Vasco, el porcentaje del presupuesto global del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial gestionado por la Viceconsejería de Medio Ambiente es aproximadamente un 8,5% del total¹³, pese a que el conjunto del Departamento supone un 6,3% del presupuesto de Gobierno Vasco.

Desde la perspectiva de que el Programa Marco es el instrumento planificador de la política ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente que da cobertura al resto de planes y estrategias sectoriales de carácter operativo, podemos asimilar el presupuesto de esta Viceconsejería con los requerimientos presupuestarios para la implementación del PMA; más aún cuando las actuaciones previstas en éste no son de carácter operativo¹⁴ si no que trazan la hoja de ruta con visión integral que se debe seguir e implementar operativamente desde el resto de políticas ambientales sectoriales.

De acuerdo con el proyecto de presupuestos de 2015, donde la asignación presupuestaria operativa es ligeramente superior a los 53,5 millones de euros, los recursos presupuestarios requeridos en 2015 para la consecución de los objetivos planteados, serían:

¹² Las previsiones de Gobierno Vasco para el año 2015 recogen un crecimiento de la economía vasca de en torno a un 1,7% junto a un incremento de la tasa de empleo del 0,7%, lo que sin embargo no implica que se vaya a trabajar con unos presupuestos de carácter expansivo, tal y como queda recogido en el proyecto de presupuestos 2015.

¹³ En este porcentaje se están excluyendo tanto los gastos de personal como los no asociados a ningún proyecto de ejecución concreto, es decir, son gastos puramente de estructura.

¹⁴ A excepción de los proyectos clave.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMA	NECESIDADES PRESUPUESTARIAS	PORCENTAJE	GASTOS DE PERSONAL Y ESTRUCTURA
OE 1. Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas.	4.445.166 €	8,3 %	738.440 €
OE 2. Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.	2.186.660 €	4,08 %	363.252 €
OE 3. Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.	37.390.399 €	69,79 %	6.211.369 €
OE 4. Incrementar la sostenibilidad del territorio.	6.893.364 €	12,86 %	1.145.140 €
OE 5. Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental.	2.657.145 €	4,96 %	441.410 €
OE 6. Contribuir a la proyección y responsabilidad internacional de Euskadi.			

Sin embargo, hay que resaltar que este presupuesto es la agregación de los requerimientos presupuestarios del conjunto de actuaciones sectoriales de política ambiental y no son ejecutados directamente por el Programa Marco Ambiental cuyo esfuerzo se orienta a que estos planes, estrategias y actuaciones sectoriales sean coherentes entre sí, y con el resto de actuaciones del Gobierno Vasco. Por tanto, no se trata de recursos presupuestarios específicos para la implementación del PMA 2020. El gasto que sí ejecuta directamente el propio Programa Marco es el necesario para la realización de informes de apoyo y evaluaciones de seguimiento, para lo que se estima una dotación presupuestaria anual aproximada de 140.000 € recogidos en el presupuesto asociado al objetivo estratégico 5. (Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental y la corresponsabilidad público-privada).

Adicionalmente a los recursos presupuestarios contemplados por la Viceconsejería de Medio Ambiente, es necesario tener en cuenta que un elemento clave para el éxito de este Programa Marco es la implicación de varios Departamentos de Gobierno Vasco así como de otras instituciones a través del desarrollo de los proyectos clave, que necesitan también presupuesto adicional de esos otros Departamentos asociados a su desarrollo. Para estas iniciativas se prevé que durante el ejercicio 2015 se trabaje en la conformación de los equipos responsables de su ejecución y que se doten de contenido y tracen el plan de acción para alcanzar las metas propuestas a 2017, y en su caso, reorienten el trabajo a realizar tras la evaluación intermedia del Programa Marco Ambiental en esa fecha. Por este motivo, no se prevé que los requerimientos presupuestarios, que deben de ser aportados desde otros Departamentos sean significativos durante este periodo presupuestario.

A partir de las incertidumbres mencionadas para la elaboración de presupuestos más allá de 2015, y en previsión de que la recuperación económica y del empleo se afiance, podría contemplarse un incremento del gasto público anual medio a partir de 2016 de en torno al 2% que, en la medida en que no hubiera un cambio muy significativo de los objetivos como consecuencia de las evaluaciones del Programa Marco, conduciría a los siguientes niveles de gasto:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
OE 1. Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas.	4.445	4.534	4.625	4.717	4.812	4.908
OE 2. Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.	2.187	2.230	2.275	2.321	2.367	2.414
OE 3. Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía ¹⁵ .	37.390	38.138	38.901	39.679	40.472	41.282
OE 4. Incrementar la sostenibilidad del territorio.	6.893	7.031	7.172	7.315	7.462	7.611
OE 5. Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental.	2.657	2.710	2.764	2.820	2.876	2.934
OE 6. Contribuir a la proyección y responsabilidad internacional de Euskadi.						
TOTAL	53.573	54.644	55.737	56.852	57.989	59.149

Con todos estos condicionantes, el presupuesto operativo estimado para la correcta implementación del Programa alcanza los 337.943,3 miles de €¹⁶, repartidos entre los seis años de vigencia. Independientemente de las previsiones presupuestarias, el nivel de actuación en cada uno de los ejercicios del Programa Marco, estará supeditado a las cuantías, límites y mandatos que fije el Parlamento Vasco en el momento de aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca así como a la tramitación formal de aquellos instrumentos con los que se pretenda materializar la implementación de dichas actuaciones.

¹⁵ Destaca el porcentaje presupuestario atribuido al objetivo estratégico 3 y que responde a que en él está incluido el correspondiente a la Agencia Vasca del Agua, que tradicionalmente ha requerido de dotaciones presupuestarias elevadas en comparación con el resto de proyectos y actuaciones comprendidas en medio ambiente, y que en el anterior Programa Marco Ambiental no estaba contemplada puesto que no se recogían actuaciones en materia de agua.

¹⁶ Adicionalmente al presupuesto operativo el coste de personal y estructura se estima en 8.899.611 € anuales.

4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMA 2020

La política ambiental en Euskadi cuenta con numerosas herramientas de medición de los avances de la calidad del medio ambiente en nuestro territorio. Algunas de las más significativas como el Perfil ambiental, los ecobarómetros sociales e industriales, los estados del medio ambiente, la estadística ambiental, etc. seguirán siendo herramientas valiosas para conocer y mejorar nuestra base de partida.

Sin embargo, con la aprobación del nuevo Programa Marco Ambiental 2020 se pondrá en marcha el seguimiento y evaluación de las 75 actuaciones recogidas, siendo una de ellas la constitución de los equipos de trabajo de los 6 Proyectos Clave.

En aras de la búsqueda de la simplicidad y efectividad, dos serán los mecanismos de evaluación y seguimiento del Programa:

- **Informes bienales de Seguimiento:** recogen el grado de avance de las actuaciones y proyectos clave previstos en el PMA 2020. Estos informes servirán de soporte para las evaluaciones intermedia y final del Programa. Cada una de las actuaciones contará con su ficha de detalle para favorecer su ejecución y seguimiento permanente. Estas fichas se materializarán en proyectos concretos, con presupuesto asociado, en los planes de gestión de los departamentos implicados en su ejecución.
- **Informes de Evaluación del Programa Marco Ambiental 2020:** estos informes se realizarán en los años 2017 y 2020, este último como paso previo a la elaboración del siguiente PMA será realizado por un organismo externo e independiente atendiendo a los criterios de transparencia, participación y colaboración. El informe evaluará el impacto de las actuaciones e iniciativas incluidas en el PMA 2020, así como la evolución de los indicadores del cuadro de mando. Adicionalmente y en función de las necesidades, se realizan informes y análisis sectoriales específicos para complementar los anteriores.

Toda la información que se genere en el seguimiento y evaluación del nuevo Programa Marco Ambiental estará disponible, para su consulta y participación, a través de la web del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco: www.ingurumena.eus

A continuación se presenta el sistema objetivo de medición del grado de cumplimiento del PMA 2020 y de sus resultados (Cuadro de Mando Integral):

CUADRO DE MANDO INTEGRAL	OBJETIVO 2017	OBJETIVO 2020
Nivel de ejecución de las actuaciones previstas PMA 2020	>50%	100%
Nivel de ejecución de los Proyectos clave	>70%	100%
Realización de Informes de evaluación	Evaluación intermedia 2017	Evaluación final 2020
Realización de Informes de seguimiento (bienal)	2016, 2018 y 2020	

ANEXOS

ANEXO I. DETALLE DE LOS PROYECTOS CLAVE

El Gobierno Vasco da un paso más y dentro de las 75 Actuaciones propone 6 Proyectos clave que son los motores del cambio de la política ambiental, que apuesta por un medio ambiente saludable como soporte de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de una sociedad próspera, moderna, avanzada y sostenible. Son la esencia del Objetivo Estratégico 5 de coherencia e integración de las políticas. Abordan los retos ambientales de futuro desde la visión conjunta y colaborativa del Gobierno Vasco, cuentan con la coordinación de Lehendakaritza y el co-liderazgo de distintos Departamentos. Su objetivo fundamental consiste en traccionar y/o consolidar uno o varios de los objetivos estratégicos planteados en el IV PMA. Siempre desde la perspectiva de una nueva gobernanza ambiental excelente en la que prima la corresponsabilidad público-privada.

Se trata de proyectos con horizonte temporal 2020 y en todos los casos, están orientados a la acción y a la obtención de resultados prácticos y tangibles en el corto plazo (2-3 años). La implantación de los proyectos servirá para crear plataformas (formales o informales) que sumen capacidades, generen espacios de confianza y complicitad y sirvan para compartir recursos y trabajo técnico conjunto entre los Departamentos del Gobierno Vasco promotores de las mismas. De este modo se aprovechan las sinergias y el efecto multiplicador y se posibilita el aprendizaje y transferencia de conocimiento entre los distintos agentes, en un marco de colaboración e innovación pública. En función de sus objetivos, los proyectos están abiertos a la participación de las Diputaciones Forales, Ayuntamientos y otras instituciones, así como a la colaboración público-privada. A su vez, y en línea con el Programa MAB (Man and Biosphere) de la UNESCO, se visualiza la Reserva de la Biosfera de Urdaibai como un territorio con vocación de laboratorio para la puesta en marcha de estos proyectos.

PROYECTOS CLAVE DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2020

PROYECTO CLAVE **1. ADMINISTRACIÓN AMBIENTALMENTE EJEMPLAR**

PROYECTO CLAVE **2. TERRITORIO SALUDABLE**

PROYECTO CLAVE **3. FISCALIDAD AMBIENTAL**

PROYECTO CLAVE **4. FABRICACIÓN VERDE**

PROYECTO CLAVE **5. ALIMENTACIÓN CIRCULAR**

PROYECTO CLAVE **6. INFRAESTRUCTURAS VERDES**

PROYECTO CLAVE 1. ADMINISTRACIÓN AMBIENTALMENTE EJEMPLAR

Además de su importante papel regulador, la Administración Pública Vasca debe jugar un papel ejemplarizante para el conjunto de la ciudadanía, empresas e instituciones de todo tipo a los que demanda corresponsabilidad para una actuación responsable con el medio ambiente.

El objetivo de este proyecto clave consiste en poner en marcha actuaciones para minimizar el impacto ambiental del Gobierno Vasco, incluyendo sus organismos autónomos, entes y sociedades públicas; fundaciones y consorcios públicos, logrando un efecto tractor en el sector privado y en la ciudadanía mediante la ejemplaridad.

El Gobierno Vasco trabajará en:

- Identificar y analizar el impacto ambiental causado por su actividad. Edificios, transporte y movilidad, compra de bienes y servicios y generación de residuos.
- Identificar proyectos coste efectivos para disminuir el impacto ambiental y establecer planes técnico-financieros para su implantación práctica.
- Poner en marcha iniciativas piloto de reducción del impacto ambiental en general. En el ámbito de la energía en los edificios públicos y en el transporte en la movilidad sostenible de las personas.
- Implantación de procedimientos de compra pública verde para la compra de productos y servicios por parte del Gobierno Vasco. Apoyar y asesorar a otras instituciones públicas, especialmente Ayuntamientos para desarrollar e implantar procesos de compra pública verde.
- Impulsar la capacitación y sensibilización del personal de las Administraciones Públicas.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Departamento de Hacienda y Finanzas.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

A 2020, el proyecto tendrá como resultado reducir el consumo de energía y aumentar la proporción procedente de renovables, reducir la utilización de materiales, residuos y de emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar el porcentaje de la compra verde en el ámbito del Gobierno Vasco.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado previsto:

- La aprobación de un Programa de sostenibilidad energética en los edificios del Gobierno Vasco que contemple medidas de eficiencia energética y renovables.
- La aprobación del Programa de compra pública verde 2020 por parte del Gobierno Vasco y alcanzar los objetivos recomendados por la Unión Europea en compra verde.
- La implantación de actuaciones encaminadas a que los servicios que ofrece el Gobierno se realicen de manera ambientalmente más sostenible.

PROYECTO CLAVE 2. TERRITORIO SALUDABLE

El lugar donde viven las personas incide en su salud y en sus posibilidades de tener una vida saludable. El territorio es donde interactúan las personas con el medio ambiente. En estos espacios se percibe con claridad la relación existente entre salud, bienestar, calidad de vida y medio ambiente físico.

El objetivo de esta proyecto clave consiste en desarrollar acciones para avanzar en la integración de la variable salud y medio ambiente en la política territorial y en la articulación de una vida urbana en la que el modo de vida sea compatible con la salud y el bienestar pleno de las personas. Los municipios de Euskadi en 2020 habrán avanzado notablemente en la implantación de modelos de territorio saludable y en la puesta en marcha de medidas audaces y ambiciosas de regeneración de la vida urbana para promover la salud y proteger a la ciudadanía de riesgos ambientales para la salud.

El Gobierno Vasco trabajará en:

- El desarrollo urbano sostenible. Desarrollar e implantar herramientas para analizar y evaluar el impacto en la salud de las diferentes iniciativas sectoriales en el medio urbano.
- El enfoque de salud en todas las políticas. Integrar la variable salud y medio ambiente en la política territorial, aplicando la herramienta de la lente de la salud a iniciativas e intervenciones significativas de las áreas de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.
- Sistema de información de riesgos ambientales. Recogida unificada de información. Georreferenciación de focos de emisión, vertidos, etc.
- Indicadores de Salud y Medio Ambiente. Elaborar y realizar el seguimiento de un panel de indicadores estructurales de salud y medio ambiente.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Salud.
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

A 2020, el proyecto tiene como objetivo conseguir un territorio más sostenible que optimiza su huella ecológica y mejora la calidad y la salud de las personas.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado:

- Implantar una herramienta de análisis y evaluación del impacto en la salud de las distintas políticas públicas.
- Establecer un panel de indicadores de salud y medio ambiente.
- Definición y estudio de «perfiles de salud de poblaciones» por ámbitos territoriales.
- Definición de protocolos de actuación y comunicación con la población relacionados con los sistemas de información de riesgos ambientales.

PROYECTO CLAVE 3. FISCALIDAD AMBIENTAL

Además de las figuras impositivas más relevantes como el IRPE, el IVA y el Impuesto de Sociedades, es importante tener en cuenta otras figuras como los impuestos municipales, tasas y precios públicos con impacto en las conductas de agentes sociales.

El objetivo de este proyecto clave es dar los pasos necesarios para una progresiva implantación en el País Vasco de un sistema impositivo que tenga en cuenta de un modo sistémico la promoción de conductas responsables de la ciudadanía, empresas e instituciones respecto al medio ambiente.

El Gobierno Vasco trabajará en:

- Estudiar y analizar el sistema fiscal y de precios públicos del País Vasco y su potencial para la fiscalidad verde.
- Realizar estudios de «benchmarking» con los sistemas fiscales verdes de regiones y países comparables al País Vasco, para extraer lecciones de implantación de los mismos.
- Proponer a las instancias competentes, cambios en el sistema fiscal y de precios públicos en los que se contemplen los impactos económicos, sociales y medioambientales de dichos cambios.
- Implantar progresivamente la fiscalidad verde en el País Vasco.
- Realizar un seguimiento de los impactos de los cambios fiscales verdes en el medio ambiente.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Diputaciones Forales.

A 2020, el proyecto tendrá como resultado un avance en la transformación de determinadas figuras impositivas y precios públicos para incentivar conductas responsables con el medio ambiente.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado:

- La constitución de un equipo de trabajo entre el Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas y el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Análisis de implantación de una fiscalidad verde.

PROYECTO CLAVE 4. FABRICACIÓN VERDE

La industria vasca es el sector que más ha progresado en su esfuerzo en materia de medio ambiente durante los últimos años, habiendo reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero entre los años 1990 y 2012 un 43%, mientras que su impacto en la calidad del aire ha disminuido sensiblemente y se ha reducido la generación de residuos peligrosos un 10% entre 2003 y 2010. Sin embargo, la economía vasca, con un 94% de Pymes, consume 23 M Ton de materiales y deja sin ningún aprovechamiento el 47% de los residuos, mientras se dispone de un tejido empresarial centrado en las Pymes del sector manufacturero.

El objetivo fundamental del proyecto es el impulso de la ecoinnovación que se refiere a toda forma de innovación - tecnológica y no tecnológica, nuevos productos y servicios y nuevas prácticas comerciales – que cree oportunidades de negocio y beneficie al medio ambiente previniendo o reduciendo su impacto u optimizando la utilización de los recursos (incluida la energía). Las actuaciones de este proyecto irán destinadas a que las empresas ahorren más recursos materiales y energéticos con la consiguiente reducción de costes, el impulso del máximo aprovechamiento de los residuos y la captura de todas las ventajas competitivas que ofrece el medio ambiente.

El Gobierno Vasco trabajará en:

- Dirigir la ecoinnovación de las empresas vascas hacia las oportunidades que ofrece el mercado apoyando el despliegue de la Estrategia de especialización inteligente RIS3 en la metaprioridad de fabricación avanzada y apoyando nuevos modelos de negocio.
- Impulsar la gestión programas de apoyo conjuntos, que exploten las capacidades de los diferentes Departamentos, para el desarrollo de productos y procesos más eficientes a través de las cadenas de suministro.
- Desarrollar instrumentos conjuntos (técnico-fiscales) para facilitar el mercado de productos secundarios, el desarrollo de nuevas materias primas a base de productos valorizados y el cierre de ciclos y valorización de las principales corrientes de materiales.
- Impulsar la búsqueda de oportunidades competitivas para el sector.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

A 2020, el proyecto tendrá como resultado mejorar la posición competitiva de las empresas del País Vasco, logrando como consecuencia una reducción del consumo de recursos e impactos ambientales, así como el aprovechamiento económicamente ventajoso de los residuos.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado:

- El desarrollo e implantación de un nuevo listado de tecnologías y materiales más limpios.
- La gestión de un sistema avanzado de apoyo a los procesos e ideas técnicamente viables de cierre de ciclos de materiales que encuentren barreras para su implantación industrial en el mercado.
- El impulso integrado, a través de diferentes programas de apoyo de los Departamentos, de proyectos de ecodiseño de productos y eficiencia de procesos de acuerdo con la estrategia de especialización inteligente del País Vasco.

PROYECTO CLAVE 5. ALIMENTACIÓN CIRCULAR

El proyecto tiene como objetivo poner en valor la función ambiental del sector primario vasco mediante el aprovechamiento del ciclo completo de la cadena de valor de la alimentación en el País Vasco (producción, transformación, venta, reutilización y valorización de subproductos y residuos) para fortalecer el capital natural, activar los servicios de los ecosistemas, mejorar la salud de las personas y favorecer la creación de empleo en base a un desarrollo rural sostenible. El objetivo final del proyecto es optimizar el impacto del sector primario en el medio ambiente, minimizando su impacto ecológico y fortaleciendo con su actividad el stock de capital natural.

El Gobierno Vasco trabajará en ámbitos de:

Transformación del modelo agrario:

- Sensibilizar a las personas del medio rural de las posibilidades y oportunidades que ofrece el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de proyectos de demostración a todos los niveles.
- Analizar prácticas de pago por servicios ecosistémicos a los agentes que ponen en marcha prácticas agrarias sostenibles.

Nuevas formas de transformación y distribución de productos agrarios:

- Impulsar la ecoinnovación de la industria agroalimentaria local.
- Favorecer circuitos cortos y canales de distribución de productos y servicios que incrementen el valor añadido de empresas productoras (minimizar las empresas intermediarias) y minimicen el impacto ambiental.

Activación del mercado de productos sostenibles:

- Favorecer la presencia de productos locales sostenibles en los puntos de venta más utilizados y principalmente en el comercio urbano.
- Sensibilizar al consumidor/a de la importancia de un consumo responsable.
- Activar la demanda de productos sostenibles mediante la compra pública verde, en particular en los comedores escolares.

Aprovechamiento de subproductos y minimización de residuos:

- Impulsar la economía circular en la cadena de alimentación con productos locales sostenibles, mediante la optimización de los procesos y la reutilización y aprovechamiento de todos los materiales secundarios: reutilización en los procesos, producción de nuevos alimentos, producción de compost, valorización energética...
- Favorecer conductas de residuos cero en los grandes centros de consumo de productos alimenticios.

Investigación y monitorización:

- Impulsar proyectos de investigación para conocer mejor la relación entre el sector agrario, la salud de las personas y el medio ambiente.
- Favorecer la realización de estudios de impacto del sector agrario y el medio ambiente.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

A 2020, el proyecto tiene como objetivo consolidar en el País Vasco un nuevo modelo agrario respetuoso con el medio ambiente que promueva y facilite conductas alimenticias responsables.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado:

- Análisis del impulso de circuitos cortos y cierre de ciclos en la alimentación.
- Impulso a la diferenciación del producto local mediante el cálculo de las huellas de carbono e hídricas.
- Llevar a cabo proyectos de sensibilización sobre las oportunidades de los nuevos modelos agrarios y pesqueros.
- Establecer proyectos piloto de producción agraria en los que se incorporen pagos por prestación de servicios ecosistémicos.
- Realizar un proyecto piloto de alimentación responsable con centros escolares.
- Definir las líneas futuras de investigación sobre alimentación y medio ambiente.

PROYECTO CLAVE 6. INFRAESTRUCTURAS VERDES

La orientación de este proyecto clave quiere ligar especialmente el desarrollo de las infraestructuras verdes a un planteamiento estratégico que surge desde la planificación y ordenación del territorio y une al conjunto de administraciones y a la iniciativa privada en un enfoque integrador que busca vías innovadoras de financiación que tienen en cuenta la rentabilidad económica, social y ambiental de los proyectos a largo plazo: creación de espacios de ocio fuera de zonas protegidas y acercando la naturaleza a los núcleos de población, revitalización de la vida y economía urbanas, mejora del capital natural de las infraestructuras lineales existentes reduciendo la fragmentación del hábitat y su impacto en el paisaje, explotación de servicios ecosistémicos, creación de empleo verde, mitigación y adaptación al cambio climático, defensa contra inundaciones, etc.

El proyecto busca favorecer la implantación y desarrollo de infraestructuras verdes en el País Vasco. Las infraestructuras verdes son actuaciones que permiten optimizar el capital natural y los servicios de los ecosistemas en el territorio en el que se implantan. Estas pueden ser zonas naturales protegidas, pero también otras zonas naturales o seminaturales e incluso pueden desarrollarse a partir de zonas degradadas y zonas urbanas altamente artificializadas, favoreciendo la interacción directa de las personas con el medio natural. Este es el caso, por ejemplo de los llamados tejados o muros verdes y los parques y anillos verdes que conectan e integran el espacio urbano con la naturaleza.

El Gobierno Vasco trabajará en:

- Incorporar las infraestructuras verdes en los instrumentos de ordenación del territorio, relacionados con el cambio climático o la gestión hídrica.
- Analizar/Revisar las infraestructuras lineales existentes para mejorar/impulsar, en la medida de lo posible, su función como infraestructuras verdes.
- Analizar el potencial de instrumentos económicos y pagos por servicios ecosistémicos como vía para la financiación de infraestructuras verdes.
- Analizar el potencial de la regulación y la normativa para favorecer la implantación de infraestructuras verdes, fomentando entre otros, medidas incluidas en los EIA.
- Fortalecer la presencia de la iniciativa privada en la implantación de infraestructuras verdes en relación con los servicios ecosistémicos.
- Trabajar con las administraciones locales para impulsar la puesta en marcha de proyectos piloto integrados en el marco de la sostenibilidad.

Equipo de trabajo:

- Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

A 2020, el proyecto tendrá como resultado avanzar en la implantación de infraestructuras verdes en el País Vasco.

A 2017, el proyecto tendrá como resultado:

- Elaboración de criterios de actuación en infraestructuras verdes en el marco de los servicios ecosistémicos.
- Análisis de instrumentos de financiación para la implantación de infraestructuras verdes.
- Análisis de las infraestructuras lineales presentes en la CAPV y su potencial para convertirse en infraestructuras verdes.
- Capacitación de agentes públicos y privados en infraestructuras verdes y servicios ecosistémicos.
- Puesta en marcha de proyectos piloto de infraestructuras verdes con agentes públicos y privados.

ANEXO II. DOCUMENTOS DIAGNÓSTICO

1. Líneas Estratégicas y Económicas Básicas.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4744/Lineas_Estrategicas_PMA.pdf?1402398133

2. Informe Nondik: Balance de la Situación del Medio Ambiente de Euskadi en los años 1980-2012.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4745/Nondik_Evolucion_Ambiental_es.pdf?1402398202

3. Perfil Ambiental de Euskadi 2013; Indicadores Ambientales de cabecera.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4725/Perfil2013_Indicadores_Ambientales_es.pdf?1402398063

4. Índice de Rendimiento Ambiental de Euskadi. 2013.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4742/Indice_Rendimiento_Ambiental_es.pdf?1402398106

5. Evaluación del III PMA 2011-2014 y de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.

<http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4795/Evaluacion.pdf?1402398320>

6. Productividad de los Recursos de Euskadi.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4747/Productividad_Recursos_Euskadi_es.pdf?1402398240

7. Escenarios Ambientales de Euskadi 2030.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4793/Escenarios_Ambientales.pdf?1402398282

8. Economía Verde en Euskadi.

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/4741/Economia_verde_Euskadi.pdf?1402398083

9. Interrelación en la planificación del Gobierno Vasco.

ANEXO III. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL IV PMA 2020

http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/5075/anexo_1_metodologia_y_resultados_pma_2020.pdf?1406707139